



13 de agosto de 2019

(19-5258)

Página: 1/91

**Comité de Subvenciones y  
Medidas Compensatorias**

Original: inglés

## SUBVENCIONES

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1 DEL  
ARTÍCULO XVI DEL GATT DE 1994 Y EL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO  
SOBRE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

UNIÓN EUROPEA

*Addendum*

La siguiente adición a la notificación de la notificación de la Unión Europea se refiere a los programas de subvenciones de **Malta**.

---

---

**ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1 PLAN DE AYUDA A LA INVERSIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2 BONIFICACIONES FISCALES DE AYUDA A LA INVERSIÓN 2014-2020 .....</b>	<b>6</b>
<b>3 PROGRAMA <i>BUSINESS START (B. START)</i> .....</b>	<b>12</b>
<b>4 BONIFICACIONES FISCALES PARA LA CERTIFICACIÓN 2017-2018 .....</b>	<b>17</b>
<b>5 BONIFICACIONES FISCALES PARA LA CERTIFICACIÓN 2018-2020 .....</b>	<b>19</b>
<b>6 PRÉSTAMOS EN CONDICIONES FAVORABLES .....</b>	<b>21</b>
<b>7 PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE INTERESES DE PRÉSTAMOS.....</b>	<b>23</b>
<b>8 GARANTÍAS DE PRÉSTAMOS.....</b>	<b>24</b>
<b>9 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO.....</b>	<b>25</b>
<b>10 PLAN DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD DE EMPRESAS .....</b>	<b>27</b>
<b>11 PLAN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.....</b>	<b>30</b>
<b>12 PLAN DE DONACIONES PARA EL TRANSPORTE DE GOZO.....</b>	<b>32</b>
<b>13 MICROINVERSIONES.....</b>	<b>35</b>
<b>14 PLAN DE SUBVENCIONES AL ALQUILER .....</b>	<b>39</b>
<b>15 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2014-2020.....</b>	<b>42</b>
<b>16 ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE I+D 2014-2020 .....</b>	<b>44</b>
<b>17 FINANCIACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA 2017-2020 .....</b>	<b>47</b>
<b>18 PLAN DE DONACIONES PARA ASOCIACIONES EMPRESARIALES .....</b>	<b>49</b>
<b>19 PROGRAMA DE BONOS DE AUDITORÍA ENERGÉTICA.....</b>	<b>51</b>
<b>20 AYUDA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (BONIFICACIONES FISCALES) .....</b>	<b>53</b>
<b>21 BONIFICACIONES FISCALES PARA I+D E INNOVACIÓN.....</b>	<b>57</b>
<b>22 PLAN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS .....</b>	<b>58</b>
<b>23 COOPERACIÓN PARA EL CRECIMIENTO .....</b>	<b>62</b>
<b>24 PLAN LEAP2ENTERPRISE.....</b>	<b>64</b>
<b>25 AYUDA PARA EL DESARROLLO DE UNIDADES EMPRESARIALES EN EL POBLADO ARTESANAL DE TA' QALI.....</b>	<b>66</b>
<b>26 SERVICIOS DE AYUDA A EMPRESAS FAMILIARES.....</b>	<b>69</b>
<b>27 TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE EMPRESAS FAMILIARES .....</b>	<b>72</b>
<b>28 PLAN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.....</b>	<b>73</b>
<b>29 PLAN DE SEQUÍA.....</b>	<b>74</b>
<b>30 PROGRAMA DE PASANTÍAS .....</b>	<b>75</b>
<b>31 PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL.....</b>	<b>77</b>
<b>32 PROGRAMA DE PRÁCTICAS LABORALES .....</b>	<b>78</b>
<b>33 PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL 2.0, FSE 01.002 .....</b>	<b>79</b>
<b>34 PLAN DE REMUNERACIÓN DE LA FORMACIÓN .....</b>	<b>82</b>
<b>35 PLAN DE INVERSIÓN EN COMPETENCIAS.....</b>	<b>83</b>
<b>36 PLAN DE ACCESO AL EMPLEO (A2E) .....</b>	<b>86</b>

<b>37 PROMOCIÓN DE LA COHESIÓN ECONÓMICA EN GOZO (SECTOR DE LA AGRICULTURA) .....</b>	<b>88</b>
<b>38 PLANTA DE CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS .....</b>	<b>88</b>
<b>39 TRANSPORTE DE PIENSO .....</b>	<b>89</b>
<b>40 PROMOCIÓN DE LA COHESIÓN ECONÓMICA EN GOZO (SECTOR DE LA PESCA) .....</b>	<b>90</b>
<b>41 PROMOCIÓN DE LA COHESIÓN ECONÓMICA EN GOZO (SECTOR INDUSTRIAL) .....</b>	<b>90</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente informe abarca los programas y planes de ayuda estatal que estaban en funcionamiento entre 2017 y 2018. Las cantidades que en él figuran están expresadas en euros (EUR).

### 1 PLAN DE AYUDA A LA INVERSIÓN

#### 1. Título de la subvención

Plan de Ayuda a la Inversión.

#### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

#### 3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El Plan de Ayuda a la Inversión tiene por objeto contribuir al desarrollo de Malta promocionando la expansión y la diversificación de las actividades económicas de las empresas situadas en Malta así como fomentando nuevos establecimientos de empresas.

Los principales beneficios de esta ayuda son:

- aumento de las inversiones;
- más oportunidades de empleo;
- incremento del PIB.

#### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra el Plan de Ayuda a la Inversión.

La Corporación Malta Enterprise puede emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos que abarquen este programa de ayudas de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento relativo a la Ayuda a la Inversión, que es el texto legislativo subsidiario Nº 463.02 de la Ley de Malta Enterprise mencionada en el párrafo anterior, constituye el fundamento jurídico nacional de este programa de ayudas:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11607&l=1>.

Los términos y condiciones de este Plan de Ayuda están en conformidad con el artículo 13 (Ayudas regionales a la inversión y al empleo) de la sección 1 (Ayudas regionales) del Reglamento (CE) Nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por Categorías). El número de ayuda estatal del Plan de Ayuda a la Inversión es SA 34221 (2012/X).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles de la medida de ayuda se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de normas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Plan de Ayuda a la Inversión** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Investment%20Aid%20Tax%20Credits%20Incentive%20Guidelines%20%28valid%20up%20to%20June%202014%29.pdf>.

#### 5. Forma de la subvención

En el marco del Plan la ayuda se puede conceder en forma de donación en efectivo o de bonificación fiscal. La ayuda en forma de bonificación fiscal se concederá automáticamente siempre que se cumplan ciertos criterios objetivos. Si la ayuda no se concede en forma de bonificación fiscal, deberá ser aprobada previamente por escrito antes de que se inicien los trabajos del proyecto. La ayuda notificada en el período pertinente se refiere únicamente a la bonificación fiscal otorgada con respecto al proyecto que cumplía los parámetros del Plan ya que, debido a su naturaleza, las bonificaciones fiscales se materializan después de realizar la inversión.

La ayuda prestada mediante esta medida de apoyo se calcula en función de los costos de la inversión en activos tangibles e intangibles derivados del proyecto de inversión inicial o de los costos salariales de los puestos directamente creados por el proyecto de inversión en los primeros dos años.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas que pueden recibir ayuda en el marco de este Plan son microempresas, pymes o grandes empresas.

#### **Porcentajes de ayuda**

Con arreglo a este reglamento, la cuantía total de la ayuda a la inversión para un determinado proyecto de inversión nunca excederá del:

- 50% de la inversión admisible en el caso de una empresa considerada "pequeña";
- 40% de la inversión admisible en el caso de una empresa considerada "mediana";
- 30% de la inversión admisible en el caso de una empresa considerada "grande".

#### **Actividades admisibles**

Las actividades que reúnen las condiciones necesarias para beneficiarse de la ayuda a la inversión son las siguientes:

- a.
  - i) la producción, fabricación, mejora, ensamblado, conservación, elaboración de cualesquiera mercancías, materiales, productos básicos, equipo, instalaciones y maquinaria;
  - ii) la prestación de cualquier servicio industrial análogo a las actividades mencionadas en el apartado i) *supra*;
  - iii) la reparación, examen o mantenimiento de embarcaciones de recreo, embarcaciones que no posean más de 30 camarotes, aeronaves, motores o equipo incorporados o utilizados en esas embarcaciones o aeronaves;
- b. actividades de desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones, desarrollo de programas informáticos, servicios posibilitados por la tecnología de la información con inclusión de centros de llamadas y soluciones basadas en las tecnologías de la información (TI), pero con exclusión de los proveedores de servicios de telecomunicaciones;
- c. investigación y desarrollo, y empresas innovadoras de reciente creación;
- d. ecoinnovaciones, tratamiento de residuos y soluciones ambientales;
- e. biotecnología, con inclusión de la producción o el desarrollo de la propiedad intelectual o de los bienes, o la prestación de servicios resultantes del estudio, la investigación, el

descubrimiento, la aplicación, la modificación o el desarrollo de organismos vivos o materiales derivados de ellos, o servicios relacionados con todo lo anterior;

- f. el suministro de instalaciones directamente necesarias para el desarrollo o la producción de largometrajes, programas de televisión o anuncios;
- g. la prestación de servicios de educación terciaria privada en el ámbito de la ciencia y la tecnología;
- h. el suministro de servicios sanitarios privados a través de la creación de nuevos proyectos que supongan una inversión de no menos de EUR 2,5 millones en equipo médico, excluidos los terrenos y edificios;
- i. la prestación de servicios de logística que incluyan una transformación parcial que añada valor mediante la contratación por las empresas de al menos 250 empleados a tiempo completo o su equivalente;
- j. actividades indicadas en el artículo 11 de la Ley de Puertos Francos de Malta y realizadas principalmente en un puerto franco definido por la Ley por una empresa autorizada en virtud de dicha Ley.

#### 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 50.369.848,00.

2018 - EUR 26.126.626,00.

Los valores que se consignan en el presente informe se refieren a los incentivos fiscales reclamados por empresas en:

2017: los valores corresponden al año base 2017 (ejercicio fiscal de 2016).

2018: los valores corresponden al año base 2018 (ejercicio fiscal de 2017).

La Corporación no está todavía en condiciones de notificar los valores de la ayuda aplicables a los incentivos fiscales correspondientes al ejercicio fiscal de 2018. Esa información se incluirá en la próxima notificación a la OMC, dado que aún no se dispone de los estados financieros auditados para el ejercicio fiscal de 2018.

#### 8. Duración de la subvención

Esta medida de incentivo se introdujo el 1º de enero de 2008 y finalizó el 30 de junio de 2014.

#### 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **2 BONIFICACIONES FISCALES DE AYUDA A LA INVERSIÓN 2014-2020**

#### 1. Título de la subvención

Bonificaciones fiscales de ayuda a la inversión 2014-2020.

#### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

### 3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El Programa de Bonificaciones Fiscales de Ayuda a la Inversión 2014-2020 tiene por objeto facilitar la inversión inicial fomentando el establecimiento de nuevas empresas y la expansión y el desarrollo de las empresas existentes.

### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra el Programa de Bonificaciones Fiscales de Ayuda a la Inversión 2014-2020.

La Corporación Malta Enterprise puede emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos que abarquen este Programa de ayudas de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento relativo a la Ayuda a la Inversión (de julio de 2014), que es el texto legislativo subsidiario N° 463.10 de la Ley de Malta Enterprise mencionado en el párrafo anterior, constituye el fundamento jurídico nacional de este Programa de ayudas:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=12252&l=1>.

Los términos y condiciones de este Programa de ayudas estarán en conformidad con el Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L 187/1, de 26 de junio de 2014):

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0651&from=ES>.

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles de la medida de ayuda se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de normas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Programa de Bonificaciones Fiscales de Ayuda a la Inversión 2014-2020** pueden consultarse en el enlace siguiente:

[https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Guidelines%20version%203.2\\_1.pdf](https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Guidelines%20version%203.2_1.pdf).

### 5. Forma de la subvención

En principio, esta medida es de carácter fiscal, si bien a discreción de la Corporación pueden concederse excepcionalmente donaciones en efectivo respecto de proyectos de inversión inicial que supongan una contribución significativa al desarrollo de la economía maltesa.

#### **Gastos admisibles**

Los gastos admisibles se considerarán activos tangibles e intangibles derivados de un proyecto de inversión inicial que reúna los requisitos establecidos.

El valor de gastos admisibles es el valor de los activos admisibles adquiridos en relación con un proyecto de inversión inicial o el valor de los costos salariales de los puestos creados directamente por el proyecto de inversión inicial. En cualquier caso, se utilizarán las cuantías previas a la aplicación de deducciones por impuestos u otras cargas (a menos que esos impuestos o cargas sean recuperables de otro modo).

**Activos tangibles admisibles**

A los efectos de esta medida de ayuda, por "activos tangibles admisibles" se entienden los activos consistentes en tierras, edificios e instalaciones, maquinaria y equipo. Los activos requeridos serán nuevos para las pymes y para la adquisición de un establecimiento. En cualquier caso, el activo tiene que utilizarse por primera vez en Malta.

A excepción de los casos de obsolescencia de instalaciones y equipo por motivo de una evolución tecnológica rápida, la empresa debe conservar los activos tangibles durante al menos cinco años, o tres años en el caso de las pymes, una vez completada la inversión.

**Activos intangibles admisibles**

A los efectos de este incentivo, por "activos intangibles admisibles" se entienden los activos que no tienen una materialización física o financiera, como derechos de patente, licencias, conocimientos técnicos u otros derechos de propiedad intelectual. Los costos de la contratación de activos intangibles admisibles se considerarán solo si los activos:

- a. se utilizan exclusivamente en la empresa beneficiaria de la ayuda;
- b. se consideran activos amortizables;
- c. se adquieren en condiciones de mercado a terceros no vinculados al comprador;
- d. se incluyen en los activos de la empresa que recibe la ayuda y siguen asociados al proyecto al que se otorga la ayuda durante al menos cinco años, o tres en el caso de las pymes.

**Activos admisibles en la adquisición de los activos de un establecimiento**

En el caso de la adquisición de los activos de un establecimiento que ha cerrado o que habría cerrado de no haber realizado esa adquisición, se aplicarán las siguientes normas:

- a. solo se tomarán en consideración los costos de la compra de activos a terceros no vinculados al comprador; la transacción se lleva a cabo en condiciones de mercado;
- b. si ya se ha otorgado una ayuda para la adquisición de activos antes de su compra, los costos de esos activos se deducirán de los costos admisibles relacionados con la adquisición de un establecimiento;
- c. en los casos en que un miembro de la familia del propietario original, o un empleado, adquiera una pequeña empresa, no se aplicará la condición de que los activos sean comprados a terceros no vinculados al comprador;
- d. la adquisición de acciones no se considera inversión inicial y, por lo tanto, no constituye un gasto admisible.

**Cálculo del valor de la inversión sobre la base del empleo creado**

Para calcular el valor de las inversiones admisibles sobre la base de la creación de empleo, se tomarán en consideración los costos salariales admisibles por concepto de creación de puestos de trabajo en un plazo de tres años contados a partir de la ejecución del proyecto de inversión. El valor de la ayuda corresponderá a una estimación de los costos salariales derivados de la creación de empleo como consecuencia de una inversión inicial, calculados durante un período de dos años, y la ayuda efectivamente otorgada dependerá de los costos reales en los que se haya incurrido.

**6. A quién y cómo se otorga la subvención**

Podrán recibir ayuda las pymes, conforme a lo establecido en el anexo I del Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, y las grandes empresas.

Con el fin de poder acogerse a la ayuda que se ofrece con este incentivo, las empresas deben operar desde Malta y estar constituidas en la Unión Europea en una asociación colectiva, en comandita o una empresa de responsabilidad limitada, una cooperativa, una empresa familiar o una entidad similar.

### **Proyectos admisibles**

A efectos de la ayuda, se tomarán en consideración los proyectos de inversión inicial en que:

- ❖ La inversión esté relacionada con el desarrollo de una actividad económica admisible.
- ❖ La actividad económica admisible subyacente se siga realizando en Malta durante un período mínimo de cinco años, o tres años si la empresa beneficiaria fuera una pyme, una vez completada la inversión.
- ❖ El beneficiario realice una contribución financiera de al menos el 25% de los costos admisibles, con recursos propios o con fondos externos, en una forma que no sea objeto de ninguna ayuda pública.
- ❖ El solicitante confirme que no ha realizado ningún traslado al establecimiento en el que se realizará la inversión inicial para la que se solicita ayuda, en los dos años anteriores a la solicitud de la ayuda, y se comprometa a no realizar ninguno en un período de hasta dos años contados a partir de la realización de la inversión para la que se solicita ayuda.

### **Proyectos de inversión inicial admisibles para pymes**

Las bonificaciones fiscales de ayuda a la inversión se otorgarán a pymes con respecto a la "inversión inicial", en el sentido de:

- ❖ una inversión en activos tangibles e intangibles que den lugar a:
  - la creación de un nuevo establecimiento;
  - la ampliación de la capacidad de un establecimiento existente;
  - un cambio esencial en el proceso global de producción de un establecimiento existente;
  - una diversificación de la producción de un establecimiento en productos no producidos anteriormente en el establecimiento; o
- ❖ la adquisición de activos de un establecimiento que ha cerrado o que habría cerrado de no haber realizado esa adquisición y es adquirido por un inversor no vinculado al vendedor (no obstante, queda excluida la mera adquisición de acciones de una empresa).

### **Proyectos de inversión inicial admisibles para grandes empresas**

Las bonificaciones fiscales de ayuda a la inversión se otorgarán a grandes empresas con respecto a "inversiones iniciales en favor de una o más actividades económicas nuevas" siempre y cuando la actividad no sea una actividad idéntica o similar a la realizada anteriormente en el establecimiento (a saber, una actividad comprendida en la misma clase (código numérico de 4 dígitos) de la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Revisión 2 establecida en el Reglamento (CE) N° 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 2006 por el que se establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Revisión 2 y por el que se modifica el Reglamento (CEE) N° 3037/90 del Consejo y determinados reglamentos de la CE sobre aspectos estadísticos específicos).

Por "inversión inicial en favor de una o más actividades económicas nuevas" se entiende:

- a. una inversión en activos tangibles e intangibles relacionada con la creación de un nuevo establecimiento, o la diversificación de la actividad de un establecimiento, siempre y cuando la nueva actividad no sea una actividad idéntica o similar a la realizada anteriormente en el establecimiento; o
- b. la adquisición de activos pertenecientes a un establecimiento que ha cerrado o que habría cerrado si no hubiera sido adquirido y que es comprado por un inversor no vinculado al vendedor, siempre y cuando la nueva actividad que vaya a realizarse utilizando los activos adquiridos no sea la misma actividad o una actividad similar a la realizada en el establecimiento antes de la adquisición. No obstante, queda excluida la mera adquisición de acciones de una empresa.

### **Porcentajes de ayuda aplicables<sup>1</sup>**

#### **A) Porcentajes de ayuda aplicables para proyectos cuyos "trabajos se inicien" a partir del 1º de julio de 2014 y antes del 31 de diciembre de 2017**

Con arreglo a este reglamento, la cuantía total de la ayuda a la inversión para un determinado proyecto de inversión nunca excederá del:

- a. 35% de los gastos admisibles que realice una empresa considerada "pequeña";
- b. 25% de los gastos admisibles que realice una empresa considerada "mediana";
- c. 15% de los gastos admisibles que realice una empresa considerada "grande";
- d. 15% de los gastos admisibles en el caso de hoteles.

#### **B) Porcentajes de ayuda aplicables para proyectos cuyos "trabajos se inicien" a partir del 1º de enero de 2018 y antes del 31 de diciembre de 2020**

Con arreglo a este reglamento, la cuantía total de la ayuda a la inversión para un determinado proyecto de inversión nunca excederá del:

- a. 30% de los gastos admisibles que realice una empresa considerada "pequeña";
- b. 20% de los gastos admisibles que realice una empresa considerada "mediana";
- c. 10% de los gastos admisibles que realice una empresa considerada "grande";
- d. en el caso de los hoteles, puede subvencionarse hasta un 10% de los gastos admisibles de grandes empresas y un 15% de pymes.

#### **C) Grandes proyectos de inversión**

En el caso de "grandes proyectos de inversión" sujetos a una inversión inicial en los términos descritos anteriormente y con unos costos admisibles superiores a EUR 50 millones, la ayuda máxima aplicable se ajustará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$\text{cuantía máxima de la ayuda} = R \times (5 + 0,50 \times B + 0 \times C)$$

donde R es el grado máximo de ayuda aplicable en la zona establecida en un mapa regional aprobado y en vigor en la fecha de concesión de la ayuda, sin incluir el incremento del porcentaje de ayuda para las pymes; B es la parte de los costos admisibles comprendida entre EUR 50 millones y EUR 100 millones; y C es la parte de costos admisibles superiores a EUR 100 millones.

---

<sup>1</sup> Para calcular el grado de ayuda y los costos admisibles se utilizarán las cuantías previas a la aplicación de deducciones por impuestos u otras cargas.

Toda inversión inicial que el mismo beneficiario realice (como participante en un grupo) en un período de tres años contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos en otra inversión subvencionada se considerará parte del mismo proyecto de inversión.

#### 7. Cuantía de la subvención

2017: donaciones en efectivo: EUR 7.085.308,00; bonificaciones fiscales: EUR 6.425.418,00.

2018: donaciones en efectivo: EUR 1.225.000,00; bonificaciones fiscales: EUR 7.262.717,00.

Los valores que se consignan en el presente informe se refieren a los incentivos fiscales reclamados por empresas en:

2017: los valores corresponden al año base 2017 (ejercicio fiscal de 2016).

2018: los valores corresponden al año base 2018 (ejercicio fiscal de 2017).

La Corporación no está todavía en condiciones de notificar los valores de la ayuda aplicables a los incentivos fiscales correspondientes al ejercicio fiscal de 2018. Esa información se incluirá en la próxima notificación a la OMC, dado que aún no se dispone de los estados financieros auditados para el ejercicio fiscal de 2018.

#### 8. Duración de la subvención

El Programa de Bonificaciones Fiscales de Ayuda a la Inversión 2014-2020 entró en vigor el 1º de julio de 2014 y se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2020.

#### ***Modificación en relación con las normas relativas a los "grandes proyectos de inversión" (entrada en vigor: abril de 2018)***

En el caso de "grandes proyectos de inversión" en el sentido de proyectos sujetos a una inversión inicial con unos costos admisibles superiores a EUR 50 millones, la ayuda máxima aplicable se ajustará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$\text{cuantía máxima de la ayuda} = R \times (A + 0,50 \times B + 0 \times C).$$

Donde:

**R** es el grado máximo de ayuda aplicable en la zona establecida en un mapa regional aprobado y en vigor en la fecha de concesión de la ayuda, sin incluir el incremento del porcentaje de ayuda para las pymes;

**A** son los EUR 50 millones iniciales de los costos admisibles;

**B** es la parte de los costos admisibles comprendida entre EUR 50 millones y EUR 100 millones; y

**C** es la parte de costos admisibles superiores a EUR 100 millones.

Toda inversión inicial que la misma empresa realice (como participante en un grupo) en un período de tres años contados a partir de la fecha de "inicio de los trabajos" u otra inversión subvencionada en la misma región de nivel 3 de la Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas se considerará parte del mismo proyecto de inversión. Cuando tal proyecto de inversión único sea un gran proyecto de inversión, el importe total de la ayuda para el proyecto de inversión único no superará el importe ajustado de la ayuda para grandes proyectos de inversión.

#### 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

### **3 PROGRAMA *BUSINESS START* (B. START)**

#### 1. Título de la subvención

*Business START* (también denominado *B. Start*).

#### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

#### 3. Objetivos de política

La Corporación, a través de *Business START*, ofrece asistencia a pequeñas empresas de reciente creación. La medida de apoyo tiene por objeto ayudar a pequeñas empresas de reciente creación que tengan un concepto empresarial viable y que estén en las primeras fases de desarrollo. Para lograr una economía sostenible es esencial garantizar que las pequeñas empresas viables de reciente creación puedan acceder a una asistencia adecuada. En este sentido, la Corporación se dedica a crear las condiciones propicias para un sólido crecimiento sostenible velando por que las pequeñas empresas de reciente creación de la región de Malta reciban ayuda para que puedan ser competitivas, dinámicas y capaces e internacionalizar sus actividades y participar en mercados eficientes.

Los beneficios previstos de este Programa están relacionados con la facilitación del acceso a la financiación para las pequeñas empresas de reciente creación que estén en proceso de establecer o consolidar una operación empresarial considerada económicamente viable e innovadora. Varios estudios han demostrado que el acceso a la financiación y la provisión de crédito a las empresas nuevas y existentes promueven el crecimiento de las empresas. Esta financiación reporta beneficios tanto a los beneficiarios como a la economía en general, puesto que se acelera el crecimiento económico, se intensifica la competencia y se impulsa la creación de empleo.

A los efectos de este incentivo, una "pequeña empresa de reciente creación" se definirá como una empresa pequeña que no cotiza en bolsa, que fue creada hace menos de cinco años, que todavía no ha repartido beneficios y que no es el resultado de una fusión de empresas.

En el caso de las empresas que no estén sujetas a registro, se considerará que el período de admisibilidad de cinco años empieza en el momento en que la empresa esté obligada a tributar por su actividad económica.

Los principales factores que determinan si una empresa es una pequeña empresa son los siguientes:

- 1) el número de empleados, que debe ser inferior a 50 empleados equivalentes de tiempo completo (ETC); y
- 2) un volumen de negocio anual o balance anual total no superior a EUR 10 millones.

#### **Fecha de establecimiento (fecha de puesta en marcha)**

La fecha de establecimiento de una empresa se determinará como sigue:

En el caso de las empresas de responsabilidad limitada, la fecha de establecimiento será la fecha de registro ante la Autoridad Maltesa de Servicios Financieros (MFSA), siempre que la empresa no estuviese operando bajo una forma diferente antes de su registro ante la MFSA. Las cuentas auditadas de la empresa se utilizarán para determinar si de hecho la empresa repartió beneficios.

En el caso de los trabajadores por cuenta propia, la fecha de establecimiento será la fecha en que la persona se registre como tal en Jobsplus.

- i. En el caso de las asociaciones registradas, la fecha de establecimiento será la fecha en que se firme un acuerdo entre las partes en el seno de las respectivas asociaciones debidamente inscritas en el Registro de Sociedades.
- ii. En el caso de las asociaciones no registradas, la fecha más temprana en la que cualquier particular participante fuese registrado como trabajador por cuenta propia o cualquier entidad participante fuese debidamente establecida de conformidad con los reglamentos aplicables. Los acuerdos de asociaciones no registradas han de ser notariados.
- iii. En el caso de las cooperativas, la fecha de establecimiento será la fecha de registro de la cooperativa en la Junta de Cooperativas para su evaluación.

En el caso de las empresas que reúnan los requisitos y que no estén sujetas a registro, se considerará que el período de admisibilidad de cinco años empieza en el momento en que la empresa esté obligada a tributar por su actividad económica.

#### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra el Programa *Business START*.

Las directrices oficiales sobre incentivos de este Programa de ayudas se emiten y se publican de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

La regla 12 del Reglamento de Asistencia a las Pymes, que es el texto legislativo subsidiario Nº 463.03 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta, constituye el fundamento jurídico nacional de este Programa de ayudas:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11608&l=1>.

Los términos y condiciones de este Programa de ayudas están en conformidad con el *Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado* (Reglamento General de Exención por Categorías).

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0651&from=ES>.

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles de la medida de ayuda se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de normas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Programa Business START (B. Start)** pueden consultarse en el enlace siguiente:

[https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Business%20Start%20%28B%20Start%29%20Version%206%20FINAL\\_0.pdf](https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Business%20Start%20%28B%20Start%29%20Version%206%20FINAL_0.pdf).

#### 5. Forma de la subvención

Los beneficiarios recibirán ayuda en forma de donación en efectivo por un valor máximo de EUR 25.000 y deben ser empresas económicas establecidas en la Unión Europea y con una base de operaciones en Malta. Se considera que un solicitante tiene una base de operaciones en Malta si posee o arrienda locales adecuados desde donde realizar una actividad económica que reúna los requisitos establecidos en la región de Malta, o un tercero le ha otorgado el derecho de uso de dichos locales, y da empleo a al menos una persona que está establecida en Malta y tiene la obligación de pagar el impuesto sobre la renta en Malta.

Los beneficiarios deben desempeñar una actividad comercial adscrita a uno de los sectores siguientes:

- ❖ fabricación;
- ❖ suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
- ❖ suministro de agua, alcantarillado, gestión de residuos y actividades de descontaminación;
- ❖ transporte y almacenamiento;
- ❖ información y comunicaciones;
- ❖ actividades profesionales, científicas y técnicas;
- ❖ actividades de servicios administrativos y de apoyo;
- ❖ actividades de servicios sociales y de salud;
- ❖ arte, entretenimiento y ocio;
- ❖ otras actividades de servicios.

### ***Innovación***

Para poder recibir la ayuda, el solicitante debe:

- a. proponer productos o servicios que tengan el potencial de ser comercializados y distribuidos internacionalmente; y
- b. producir productos o servicios nuevos o sustancialmente mejorados con respecto al estado de la técnica de la industria nacional.

### ***Conocimientos***

Las actividades de la empresa de reciente creación tienen que guardar relación con los conocimientos de los principales promotores. Las principales personas que participan en la empresa de reciente creación habrán de tener formación académica o experiencia práctica en el sector pertinente.

### ***Otras disposiciones***

Las pequeñas empresas de reciente creación no podrán acogerse a este incentivo si están controladas por:

- a. propietarios de empresas existentes que operen en el mismo sector o en uno afín o tengan intereses superiores al 25% en otras empresas de esos sectores;
- b. propietarios de una empresa que operaba en el mismo sector o en uno afín y que hubiese cerrado en los 12 meses anteriores a su fecha de establecimiento.

Las empresas de reciente creación admisibles podrán recibir una donación máxima de EUR 25.000 durante un período de 12 meses.

Una vez aprobado el proyecto se efectuará un pago inicial de EUR 10.000. El pago inicial solo se realizará una vez que el solicitante registre un mínimo de un empleado. Los pagos ulteriores se efectuarán trimestralmente después de que la Corporación haya examinado los progresos realizados y haya constatado que están en consonancia con el plan empresarial aprobado o ajustado para adaptarse a las exigencias del mercado. La cuantía de la donación al término de cada trimestre se calculará multiplicando EUR 1.500 por el número de empleados a tiempo completo que ha trabajado

con el beneficiario hasta al menos un mes antes de la finalización del trimestre objeto de examen. El monto total de los pagos efectuados durante un trimestre no excederá de EUR 10.000.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Para poder acogerse a la ayuda prevista en el Programa *B. Start*, las pequeñas empresas de reciente creación deben cumplir los criterios siguientes:

El solicitante debe ser:

- a. una empresa que opera desde Malta y está constituida en la Unión Europea en una asociación colectiva, en comandita o en una empresa de responsabilidad limitada; o
- b. un trabajador por cuenta propia registrado en Jobsplus; o
- c. una asociación registrada ante la Autoridad Maltesa de Servicios Financieros. En el caso de asociaciones no registradas, el acuerdo ha de ser notariado; o
- d. las empresas han de estar registradas como cooperativas con arreglo a la Ley de Cooperativas (capítulo 442 de las Leyes de Malta).

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 500.000,00.

2018 - EUR 375.000,00.

8. Duración de la subvención

Esta medida de ayuda entró en vigor el 1º de junio de 2015 y se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Modificaciones de la definición de empresa de reciente creación (entrada en vigor: enero de 2018)**

A los efectos de esta medida de ayuda, una "pequeña empresa de reciente creación" se definirá como una empresa pequeña que no cotiza en bolsa, que fue creada hace menos de cinco años y que cumple las siguientes condiciones:

- a. no ha asumido la actividad de otra empresa;
- b. todavía no ha repartido beneficios;
- c. no es el resultado de una fusión de empresas. Las empresas formadas como resultado de una fusión de empresas que son acreedoras a ayuda a título individual también se considerarán empresas con derecho a ayuda en un período de hasta cinco años contados a partir de la fecha de registro de la empresa más antigua que participa en la fusión.

Los principales factores que determinan si una empresa es una pequeña empresa son los siguientes:

- ❖ el número de empleados, que debe ser inferior a 50 empleados equivalentes de tiempo completo (ETC); y
- ❖ un volumen de negocio anual o balance anual total no superior a EUR 10 millones.

En el caso de las empresas sujetas a registro (tales como empresas de responsabilidad limitada), la fecha de establecimiento será la fecha de registro ante la autoridad pertinente. En lo que se refiere a las empresas que no estén sujetas a registro, se considerará que el período de admisibilidad de cinco años empieza en el momento en que la empresa esté obligada a tributar por su actividad económica.

En consonancia con lo anterior, se aplicará lo siguiente:

- a. En el caso de las empresas de responsabilidad limitada, la fecha de establecimiento será la fecha de registro en la Unión Europea en una asociación colectiva, en comandita o una empresa de responsabilidad limitada o una entidad similar.
- b. En el caso de los trabajadores por cuenta propia, la fecha de establecimiento será la fecha en que la persona se registre como tal en Jobsplus.
- c. En el caso de las asociaciones registradas, la fecha de establecimiento será la fecha en que se firme un acuerdo entre las partes en el seno de las respectivas asociaciones debidamente inscritas en el Registro de Sociedades.
- d. En el caso de las asociaciones no registradas, la fecha más temprana en la que cualquier particular participante fuese registrado como trabajador por cuenta propia o cualquier entidad participante fuese debidamente establecida de conformidad con los reglamentos aplicables. Los acuerdos de asociaciones no registradas han de ser notariados.
- e. En el caso de las cooperativas, la fecha de establecimiento será la fecha de registro de la cooperativa en la Junta de Cooperativas para su evaluación.
- f. En los casos en que una empresa está asociada o vinculada a otras empresas, la fecha de establecimiento será la fecha más temprana en la que fue establecida cualquiera de las empresas vinculadas.

***Actividades empresariales adicionales que reúnen los requisitos establecidos (entrada en vigor: enero de 2018)***

- ❖ Minería y extracción de minas.
- ❖ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- ❖ Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
- ❖ Actividades financieras y de seguros.
- ❖ Actividades inmobiliarias.
- ❖ Educación.

***Normas actualizadas sobre pagos ulteriores (entrada en vigor: enero de 2018)***

Los pagos ulteriores se efectuarán trimestralmente después de que la Corporación haya examinado los progresos realizados y haya constatado que están en consonancia con el plan empresarial aprobado o ajustado para adaptarse a las exigencias del mercado. La cuantía de la donación al término de cada trimestre se calculará multiplicando EUR 1.500 por el número de empleados a tiempo completo que ha trabajado con el beneficiario hasta al menos un mes completo antes de la finalización del trimestre objeto de examen.

Si el beneficiario es una mujer que participa activamente en el desarrollo de la empresa y controla al menos el 50% de la misma, la cuantía de la donación al término de cada trimestre se calculará multiplicando EUR 2.000 por el número de empleados a tiempo completo que ha trabajado con el beneficiario hasta al menos un mes antes de la finalización del trimestre objeto de examen.

La Corporación podrá aprobar que un beneficiario reciba hasta EUR 1.000 por trimestre si en el examen trimestral el beneficiario no da empleo a ningún trabajador a tiempo completo. Esta concesión estará sujeta a los términos especificados en la aprobación de la ayuda por la Corporación.

El monto total de los pagos efectuados durante un trimestre no excederá de EUR 10.000.

Esta asistencia se otorgará a los beneficiarios solo a condición de que:

- a. estén clasificados como empresas de reciente creación al comienzo del trimestre objeto de examen;
- b. realicen o estén en proceso de establecer la actividad admisible aprobada por la Corporación.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

#### **4 BONIFICACIONES FISCALES PARA LA CERTIFICACIÓN 2017-2018**

1. Título de la subvención

Bonificaciones fiscales para la certificación.

2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

3. Objetivo de política

El Programa de Bonificaciones Fiscales para la Certificación es una medida fiscal destinada a fomentar entre las empresas admisibles la mejora constante de la calidad de sus productos, servicios y procesos mediante la obtención de certificaciones y marcas de calidad reconocidas por la industria. Este incentivo tiene por objeto incrementar la sensibilización sobre el valor añadido que puede obtenerse con la certificación cuando se compite en mercados internacionales.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra el Programa de Bonificaciones Fiscales para la Certificación.

Las directrices oficiales sobre incentivos de este programa de ayudas se emiten y se publican de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Incentivos en Apoyo de las Empresas, que es el texto legislativo subsidiario Nº 463.04 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta, constituye el fundamento jurídico nacional de este Programa de ayudas:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11609&l=1>.

Los términos y condiciones de este Programa de ayudas están en conformidad con el Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas *de minimis* (Reglamento *de minimis*).

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y

criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales.

El umbral máximo engloba todas las ayudas estatales concedidas en el marco de este Programa y todas las demás medidas de ayuda estatal basadas en la norma *de minimis*, incluidas las recibidas de entidades distintas de la Corporación Malta Enterprise. Si las ayudas *de minimis* recibidas superan el umbral establecido, deberán recuperarse, con intereses, de la empresa beneficiaria:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del Programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Programa de Bonificaciones Fiscales para la Certificación** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Certify%20Incentive%20Guidelines%20Version%202.0%20por%20ciento2831.05.2017%20por%20ciento29%20.pdf>.

#### 5. Forma de la subvención

Con este incentivo se conceden bonificaciones fiscales a las empresas que logren certificaciones expedidas por un organismo de certificación.

#### **Gastos admisibles**

Los costos admisibles deben haberse generado y pagado en una fecha posterior a la puesta en marcha de este incentivo y antes de que se presente el formulario de solicitud a la Corporación.

#### A) Costos de consultoría:

Se considerará que los servicios de consultoría que dan lugar a certificaciones admisibles tienen derecho a ayuda. Los límites establecidos por la Corporación son definitivos.

#### B) Costos de certificación:

Los costos ocasionados por un organismo de certificación que la empresa debe afrontar para lograr la certificación incluyen los gastos ocasionados por los servicios de auditoría, debida diligencia o verificación prestados por primera vez.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Este incentivo está abierto a todas las empresas que en el momento de la solicitud cumplan los criterios establecidos en las directrices oficiales.

Las certificaciones son necesarias para:

- a. mejorar los procesos, los productos o los servicios de la empresa; o bien
- b. lograr un crecimiento en los mercados internacionales.

En función del tamaño de la empresa, la Corporación puede fijar un límite para la bonificación fiscal respecto de una certificación admisible. Este límite puede establecerse sobre la base de estudios de mercado o de un examen o una solicitud anterior recibida en relación con la misma certificación.

**Porcentajes de ayuda aplicables**

El grado máximo de ayuda se limitará como se indica a continuación:

<b>Costos admisibles</b>	<b>%</b>
Consultoría	50
Certificación	75

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 113.662,00.  
2018 - EUR 0.

8. Duración de la subvención

Este Plan de Ayuda finalizó el 31 de diciembre de 2017.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

**5 BONIFICACIONES FISCALES PARA LA CERTIFICACIÓN 2018-2020**1. Título del programa de ayuda

Bonificaciones fiscales para la certificación 2018-2020.

2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

3. Objetivo de política

El principal objetivo de esta medida de ayuda es sensibilizar a la comunidad empresarial respecto de las normas de la industria y contribuir a divulgar la importancia de dichas normas para ayudar a las empresas a afrontar los retos que plantea la moderna actividad comercial.

La ayuda fomentará entre las empresas la mejora constante de la calidad de sus productos, servicios y procesos mediante la obtención de certificaciones y marcas de calidad reconocidas por la industria.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra el Programa de Bonificaciones Fiscales para la Certificación 2018-2020.

Las directrices oficiales sobre incentivos de este Programa de ayudas se emiten y se publican de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Incentivos en Apoyo de las Empresas, que es el texto legislativo subsidiario Nº 463.04 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta, constituye el fundamento jurídico nacional de este programa de ayudas:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11609&l=1>.

Los términos y condiciones de este Programa de ayudas están en conformidad con el Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas *de minimis* (Reglamento *de minimis*).

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales.

El umbral máximo engloba todas las ayudas estatales concedidas en el marco de este Programa y todas las demás medidas de ayuda estatal basadas en la norma *de minimis*, incluidas las recibidas de entidades distintas de la Corporación Malta Enterprise. Si las ayudas *de minimis* recibidas superan el umbral establecido, deberán recuperarse, con intereses, de la empresa beneficiaria:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del Programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Programa de Bonificaciones Fiscales para la Certificación 2018-2020** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Certify%20IG%20version%201.pdf>.

#### 5. Forma de la subvención

La asistencia se otorga en forma de una bonificación fiscal de hasta EUR 25.000 por certificación.

#### **Gastos admisibles**

Los costos admisibles deben haberse generado y pagado en una fecha posterior a la puesta en marcha de este incentivo y antes de que se presente el formulario de solicitud a la Corporación.

#### A) Costos de consultoría:

Se considerará que los servicios de consultoría suministrados por terceros que dan lugar a certificaciones admisibles tienen derecho a ayuda. Los límites establecidos por la Corporación son definitivos.

#### B) Costos de certificación:

Los costos ocasionados por un **organismo de certificación** que la empresa debe afrontar para lograr la certificación incluyen los gastos ocasionados por los servicios de auditoría, debida diligencia o verificación prestados por primera vez, así como los gastos de laboratorio.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Este incentivo está abierto a todas las empresas que en el momento de la solicitud cumplan los criterios establecidos en las directrices sobre incentivos.

**Porcentajes de ayuda aplicables**

El grado máximo de ayuda se limitará como se indica a continuación:

<b>Costos admisibles</b>	<b>%</b>
Consultoría	50
Certificación	75

La ayuda total que puede concederse a una única empresa en el marco de esta medida está limitada a EUR 25.000 por certificación.

Los costos de consultoría están limitados a EUR 2.500 por certificación.

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 0.

2018 - EUR 6.150,00.

8. Duración de la subvención

Este incentivo estará disponible entre el 16 de abril de 2018 y el 30 de noviembre de 2020.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

**6 PRÉSTAMOS EN CONDICIONES FAVORABLES**1. Título de la subvención

Préstamos en condiciones favorables.

2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

3. Objetivo de política

Esta medida de ayuda proporciona asistencia en forma de préstamos a bajo interés para la financiación parcial de gastos admisibles.

Esta asistencia tiene por finalidad aumentar la competitividad mediante:

- la adquisición de bienes de capital tangibles e intangibles que permitan producir y prestar servicios de forma más eficaz y eficiente;
- la innovación;
- la conservación de energía y agua.

La asistencia también fomenta la inversión en:

- investigación y desarrollo;
- instalaciones y maquinaria utilizadas por primera vez en Malta.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

El fundamento jurídico de esta ayuda es la regla 8 del Reglamento de fomento empresarial, que es el texto legislativo subsidiario Nº 325.06 de la Ley de Fomento Empresarial, capítulo 325 de las Leyes de Malta:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=9791&l=1>.

El **Reglamento de Préstamos en Condiciones Favorables** puede consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/support/soft-loans>.

#### 5. Forma de la subvención

Las empresas que reúnan las condiciones pueden recibir una ayuda en forma de préstamo a bajo interés que cubra hasta el 75% del gasto admisible que hayan realizado.

Los gastos admisibles se refieren a gastos de capital relacionados con la adquisición, el desarrollo o la construcción de activos fijos tangibles, a saber:

- a. tierras, edificios o estructuras industriales (con inclusión de almacenes y oficinas, pero no salas de exposición) dentro de un edificio o estructura industrial;
- b. instalaciones y maquinaria, con inclusión de equipo informático, mobiliario y accesorios de oficina o vehículos comerciales que podrán ser certificados por la Corporación como esenciales para la ejecución de un proyecto de inversión admisible;
- c. la adquisición o el desarrollo de tecnología o conocimientos técnicos con independencia de que estén patentados o no.

El préstamo debe estar garantizado por una hipoteca general sobre la propiedad de la empresa que recibe el préstamo, además de cualquier otra garantía que la Corporación pueda requerir.

La Corporación también podrá aceptar una garantía bancaria u otra garantía similar con respecto a su préstamo, en lugar o además de una hipoteca general.

El reembolso del préstamo y el pago de los intereses devengados serán realizados en un período y en cuotas que la Corporación acuerde. Dicho período no excederá en ningún caso 10 años contados a partir de la fecha en que la empresa recibió la primera cuantía en concepto de préstamo.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas que reúnan las condiciones pueden recibir una ayuda en forma de préstamo a bajo interés que cubra hasta el 75% del gasto admisible que hayan realizado.

#### 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 883.900,00.

2018 - EUR 135.905,00.

#### 8. Duración de la subvención

Este Plan de Ayuda no tiene una duración fija.

#### 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## 7 PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE INTERESES DE PRÉSTAMOS

### 1. Título de la subvención

Programa de Subvenciones de Intereses de Préstamos

### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

### 3. Objetivo de política

La empresa que reúna los requisitos establecidos podrá beneficiarse de esta medida de ayuda consistente en la subvención de los intereses pagaderos por la empresa sobre los préstamos que pueda contratar para adquirir activos adicionales destinados a sus actividades comerciales o negocios en la medida en que los gastos sobre esos activos constituyan gastos admisibles.

Los gastos admisibles se refieren a gastos de capital relacionados con la adquisición, el desarrollo o la construcción de activos fijos tangibles, a saber:

- a. tierras, edificios o estructuras industriales (con inclusión de almacenes y oficinas, pero no salas de exposición) dentro de un edificio o estructura industrial;
- b. instalaciones y maquinaria, con inclusión de equipo informático, mobiliario y accesorios de oficina o vehículos comerciales que podrán ser certificados por la Corporación como esenciales para la ejecución de un proyecto de inversión admisible;
- c. la adquisición o el desarrollo de tecnología o conocimientos técnicos con independencia de que estén patentados o no.

La subvención se otorgará con respecto a préstamos contratados para financiar los gastos admisibles para los que no se ha otorgado un préstamo en condiciones favorables.

Los préstamos admisibles en el marco de este incentivo serán préstamos otorgados por bancos y otras instituciones financieras autorizadas.

### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

El fundamento jurídico de esta ayuda es la regla 9 del Reglamento de Fomento Empresarial, que es el texto legislativo subsidiario Nº 325.06 de la Ley de Fomento Empresarial, capítulo 325 de las Leyes de Malta:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=9791&l=1>.

El **Reglamento del Programa de Subvenciones de Intereses de Préstamos** puede consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/support/interest-rate-subsidies>.

### 5. Forma de la subvención

Esta medida proporciona ayuda en forma de subvención de los tipos de interés aplicables a los préstamos.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Este incentivo tiene por objeto apoyar los nuevos proyectos de inversión de empresas que realizan actividades manufactureras.

Este incentivo consiste en una subvención del 1%, el 2% o el 3% de los intereses de los préstamos. Esta subvención se aplicará a los intereses pagaderos a un banco durante los primeros cinco años del plazo del préstamo contratado con objeto de financiar la inversión en instalaciones y equipos.

#### 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 14.985,00.

2018 - EUR 121.338,00.

#### 8. Duración de la subvención

Este Plan de Ayuda no tiene una duración fija.

#### 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

### **8 GARANTÍAS DE PRÉSTAMOS**

#### 1. Título de la subvención

Garantías de préstamos.

#### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

#### 3. Objetivo de política

El Programa de Garantías de Préstamos facilita el acceso a la financiación con el fin de ayudar a las empresas a adquirir activos de capital que contribuyan a que la producción y el suministro de servicios sean más eficaces y eficientes.

Esta medida de ayuda fomenta las inversiones de capital facilitando garantías de hasta el 75% de los préstamos contraídos por las empresas admisibles que cumplen los requisitos establecidos para financiar la adquisición de activos.

Los beneficios previstos de este Programa son el fomento de la inversión en:

- Investigación y desarrollo.
- Innovación.
- Instalaciones y maquinaria utilizadas por primera vez en Malta.

#### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

El fundamento jurídico de esta ayuda es la regla 10 del Reglamento de Fomento Empresarial, que es el texto legislativo subsidiario N° 325.06 de la Ley de Fomento Empresarial, capítulo 325 de las Leyes de Malta:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=9791&l=1>.

El **Reglamento de Garantías de Préstamos** puede consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/support/loan-guarantees>.

5. Forma de la subvención

Esta medida de ayuda presta asistencia en forma de garantías de préstamos.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

La empresa que reúna los requisitos establecidos podrá beneficiarse de esta medida de ayuda consistente en la subvención de los intereses pagaderos por la empresa sobre los préstamos que pueda contratar para adquirir activos adicionales destinados a sus actividades comerciales o negocios en la medida en que los gastos sobre esos activos constituyan gastos admisibles.

Los gastos admisibles se refieren a gastos de capital relacionados con la adquisición, el desarrollo o la construcción de activos fijos tangibles, a saber:

- a. tierras, edificios o estructuras industriales (con inclusión de almacenes y oficinas, pero no salas de exposición) dentro de un edificio o estructura industrial;
- b. instalaciones y maquinaria, con inclusión de equipo informático, mobiliario y accesorios de oficina o vehículos comerciales que podrán ser certificados por la Corporación como esenciales para la ejecución de un proyecto de inversión admisible;
- c. la adquisición o el desarrollo de tecnología o conocimientos técnicos con independencia de que estén patentados o no.

La garantía de préstamos no excederá el 75% de los gastos admisibles respecto de los cuales se otorga el préstamo.

Malta Enterprise mantendrá suficientes fondos sobre la inversión a fin de abarcar la cantidad máxima de capital e intereses que la Corporación pueda tener que pagar como garante en un momento dado. Esto es aplicable a todas las garantías de préstamos otorgadas por la Corporación.

Mientras actúe como garante, la Corporación conservará sus derechos de subrogarse en los derechos del prestamista una vez que realice un pago en el marco de la garantía.

La Corporación solo otorgará garantías a bancos y otras instituciones financieras autorizadas.

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 3.334.346,00.

2018 - EUR 135.600,00.

8. Duración de la subvención

Este Plan de Ayuda no tiene una duración fija.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **9 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO**

1. Título de la subvención

Programa de Promoción del Comercio.

## 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

## 3. Objetivo de política

Los mercados internacionales presentan diversas oportunidades para empresas orientadas al futuro. Las empresas que desean crear capacidad para competir en distintos mercados tienden a ser más innovadoras en lo que respecta a los productos/servicios que ofrecen y sus procesos. La finalidad de este incentivo es ayudar a las empresas que desean crear nuevos mercados o introducir un nuevo servicio o producto en un mercado internacional existente.

## 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

Las directrices oficiales sobre incentivos de este Programa de ayudas se emiten y se publican de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Incentivos en Apoyo de las Empresas, que es el texto legislativo subsidiario Nº 463.04 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta, constituye el fundamento jurídico de este incentivo.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11609&l=1>.

Estas directrices sobre incentivos están en consonancia con el *Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis*.

Los términos y condiciones de este Programa de ayudas están en consonancia con el *Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (Reglamento de minimis)*.

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (CE) Nº 800/2008 de la Comisión. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del Programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de

los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Programa de Promoción del Comercio** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Incentive%20Guidelines%20Version%202%20por%20ciento2831.05.2017%20por%20ciento29.pdf>.

5. Forma de la subvención

La asistencia otorgada en el marco del Programa de Promoción del Comercio reviste la forma de donación en efectivo.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Este incentivo está abierto a empresas cuyo objetivo es intensificar sus actividades de internacionalización. Las distintas acciones que pueden ser objeto de ayuda se definen en diferentes listas que pueden estar a disposición de determinadas actividades empresariales.

El solicitante debe ser:

- a. una empresa que opera desde Malta y constituida en la Unión Europea en una asociación colectiva, en comandita o una empresa de responsabilidad limitada; o
- b. un trabajador por cuenta propia registrado en Jobsplus; o
- c. una empresa registrada como cooperativa con arreglo a la Ley de Cooperativas (capítulo 442 de las Leyes de Malta).

**Cuantía máxima y porcentaje aplicable de la ayuda**

La Corporación podrá reembolsar el 50% como máximo de los costos admisibles. Las dietas serán reembolsadas hasta el 50% del tipo oficial del Gobierno.

La Corporación, en colaboración con Trade Malta, podrá establecer grados de ayuda inferiores por actividades económicas y, en particular, excluir determinadas actividades de la asistencia otorgada a través de esta medida. Esos límites se basarán en la actividad incluida en la NACE realizada por la empresa y se publicarán en el sitio web de Malta Enterprise.

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 981.712,08.

2018 - EUR 0.

8. Duración de la subvención

Esta medida de ayuda se aplicó entre el 1º de noviembre de 2016 y el 2 de abril de 2018.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

**10 PLAN DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD DE EMPRESAS**

1. Título de la subvención

Plan de Desarrollo y Continuidad de Empresas.

2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

### 3. Objetivo de política

El Plan de Desarrollo y Continuidad de Empresas tiene por objeto facilitar proyectos que aporten valor añadido y que se espera que contribuyan al desarrollo regional de Malta, así como ayudar a las empresas existentes a mantener sus operaciones durante procesos de reestructuración. El plan podrá apoyar una variedad de actividades, como la fase de desarrollo inicial de empresas que establezcan una base de operaciones en Malta, proyectos de expansión, así como la consolidación y la reorganización de actividades. Las iniciativas destinatarias de ayuda deberán favorecer la creación de nuevas empresas o asegurar la continuidad de las operaciones actuales.

### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Incentivos en Apoyo de las Empresas, que es el *texto legislativo subsidiario N° 463.04 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11609&l=1>.

Estas directrices sobre incentivos están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis*.

Los términos y condiciones de este Plan de Ayuda están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis* (Reglamento de *minimis*).

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (CE) N° 800/2008 de la Comisión. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Plan de Desarrollo y Continuidad de Empresas** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Incentive%20Guidelines%20Version%2003%20por%20ciento2801.04.2017%20por%20ciento29.pdf>.

---

## 5. Forma de la subvención

En el marco de esta medida se concederá una ayuda de hasta EUR 200.000 en forma de bonificación fiscal o donación en efectivo.

## 6. A quién y cómo se otorga la subvención

La Corporación estudiará todas las propuestas, pero concederá prioridad a:

- a. las operaciones de manufactura;
- b. los proveedores de servicios industriales;
- c. las empresas creativas;
- d. los desarrolladores de medios digitales; y
- e. las actividades relacionadas con las ciencias biológicas.

El valor desembolsado en un ejercicio fiscal no superará los costos salariales de una empresa durante el mismo ejercicio.<sup>2</sup>

En el marco de este incentivo, la Corporación podrá otorgar ayuda en forma de:

- i. asistencia equivalente o inferior a un aumento del capital accionario emitido invertido en el beneficiario que tenga lugar después de que la Corporación apruebe la asistencia;  
y/o
- ii. reembolso de los gastos admisibles *infra* que se indican en la sección 4.5 de las directrices sobre incentivos relativos al Plan:
  - a. los gastos relacionados con el traslado de personal clave;
  - b. la adscripción temporal de personal;
  - c. los gastos relacionados con el traslado de activos;
  - d. los gastos de explotación que abarquen los 12 meses;
  - e. los servicios relacionados directamente con las operaciones comerciales;
  - f. los costos salariales.

***Los solicitantes que se beneficien de la adscripción temporal de personal no podrán solicitar la financiación de los costos de traslado de ese mismo personal.***

Una vez aprobado el proyecto, la Corporación expedirá una carta de aprobación o un certificado de derecho al incentivo de conformidad con la Parte VI de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

## 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 3.091.465,00.

2018 - EUR 3.312.908,00.

## 8. Duración de la subvención

Este Plan de Ayuda empezó a aplicarse el 1º de mayo de 2016 y se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2020.

## 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

---

<sup>2</sup> Este Reglamento no se aplicará a las empresas registradas hace menos de cinco años en Malta.

## 11 PLAN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

### 1. Título de la subvención

Plan de Servicios de Asesoramiento Empresarial (Asistencia para la Contratación de Asesores).

### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

### 3. Objetivo de política

Este Plan tiene por objeto proporcionar asesoramiento empresarial específico a empresas por medio de asesores seleccionados por la Corporación Malta Enterprise. Cada servicio de asesoramiento abordará varios aspectos, primordiales para el desarrollo integral y el crecimiento de la empresa.

El asesoramiento permitirá a propietarios y directores de empresas mantener la competitividad y desarrollar nuevos mercados y oportunidades de crecimiento. Los conocimientos obtenidos ayudarán a los encargados de la adopción de decisiones en la empresa beneficiaria a evaluar los proyectos y embarcarse en proyectos de desarrollo empresarial.

### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Incentivos en Apoyo de las Empresas, que es el *texto legislativo subsidiario N° 463.04 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11609&l=1>.

Estas directrices sobre incentivos están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis*.

Los términos y condiciones de este Plan de Ayuda están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis* (Reglamento de *minimis*).

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (CE) N° 800/2008 de la Comisión. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Plan de Servicios de Asesoramiento Empresarial (Asistencia para la Contratación de Asesores)** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Business%20Advisory%20Incentive%20Guidelines%20por%20ciento28April%202014%20por%20ciento29.pdf>.

#### 5. Forma de la subvención

La asistencia otorgada en el marco de este Plan de Ayuda reviste la forma de donación en efectivo.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

La asistencia otorgada en el marco de esta medida de ayuda está disponible para las pymes así como para las grandes empresas.

Los servicios de asesoramiento empresarial tienen por objeto ayudar a las empresas a identificar sus puntos fuertes y a superar sus puntos débiles en esferas específicas. La oferta de servicios de asesoramiento empresarial es variada y se hará todo lo posible por asignar el asesor adecuado según las necesidades específicas del solicitante.

Se prestarán servicios de asesoramiento empresarial relacionados con:

- a. el apoyo a la creación de empresas;
- b. la planificación y los modelos empresariales;
- c. la competitividad internacional y la preparación para exportar;
- d. el desarrollo del mercado;
- e. la gestión de los recursos humanos;
- f. la gestión y el registro de la propiedad intelectual;
- g. el desarrollo de servicios y productos;
- h. la calidad - certificación y mejora;
- i. la gestión de la información;
- j. la ingeniería y la logística;
- k. la reestructuración del funcionamiento de la empresa;
- l. la gestión de la cadena de suministro.

#### **Costos admisibles y grado de ayuda aplicable**

Por lo general, los servicios de asesoramiento se llevarán a cabo en dos etapas. La primera etapa consistirá en la realización de una investigación preliminar de los aspectos específicos que la empresa desea abordar. La Corporación Malta Enterprise financiará esta etapa, que suele completarse en menos de 10 horas. La Corporación calculará al inicio del servicio el valor de esta etapa, que se otorgará en concepto de ayuda *de minimis*. Durante esta etapa dos asesores prestarán asesoramiento, apoyo y respaldo de carácter más específico. La Corporación aplicará una tarifa de EUR 40,00 por hora de servicio de los asesores. Se deducirá un porcentaje de los gastos en que se incurra en función del tamaño de la empresa, de la manera siguiente:

- Empresas grandes: 30%
- Empresas medianas: 40%
- Pequeñas empresas y microempresas: 50%

Una empresa podrá recibir servicios de asesoramiento empresarial con respecto a múltiples proyectos; sin embargo, el valor directo total financiado por la Corporación Malta Enterprise en el marco de este Plan de Ayuda tiene un límite de EUR 2.500 al año. Si una empresa alcanza ese límite, deberá abonar el 100% del costo de los servicios de asesoramiento adicionales que pudiera requerir.

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 28.790,00.

2018 - EUR 0.

8. Duración de la subvención

Este Plan de Ayuda estuvo en vigor del 1º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **12 PLAN DE DONACIONES PARA EL TRANSPORTE DE GOZO**

1. Título de la subvención

Plan de Donaciones para el Transporte de Gozo.

2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

3. Objetivo de política

El **Plan de Donaciones para el Transporte de Gozo** es una medida de ayuda que tiene como objetivo ayudar a las empresas manufactureras que operan desde Gozo a reducir los costos añadidos por el transporte de material, mercancías y productos acabados entre las islas de Malta y Gozo.

Con esta asistencia se reduce la desventaja en cuanto a costos que tienen las empresas manufactureras establecidas en Gozo, que de esta manera mejorarán su posición para competir eficazmente en el mercado único.

Está previsto que este incentivo ayude a compensar los efectos de los gastos de explotación adicionales que soportan las empresas manufactureras que operan desde Gozo como consecuencia directa de la doble insularidad que presenta la isla hermana. El incentivo ayuda a las pymes a ser más competitivas. Las pymes competitivas y dinámicas tienden a realizar una contribución considerable a la economía nacional. Dichas pymes impulsan el crecimiento del PIB y de la productividad.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Incentivos en Apoyo de las Empresas, que es el texto legislativo subsidiario Nº 463.04 de la *Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11609&l=1>.

Estas directrices sobre incentivos están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis*.

Los términos y condiciones de este Plan de Ayuda están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis* (Reglamento de *minimis*).

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (CE) N° 800/2008 de la Comisión. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Plan de Donaciones para el Transporte de Gozo** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Gozo%20Transport%20Incentive%20Guidelines%20version%203.pdf>.

## 5. Forma de la subvención

La ayuda se concederá en forma de donación en efectivo.

### Costos admisibles

- a. Los gastos de transporte relacionados con el uso de vehículos comerciales propios o alquilados.
- b. La Corporación calculará la donación sobre la base del número de viajes que se establecerá teniendo en cuenta el número de billetes de ferry presentados. La donación por viaje se basará en el vehículo utilizado, que se determinará a partir del billete presentado como se especifica en el cuadro *infra*.

Billete presentado	Donación por viaje (EUR)
Tarifa subvencionada para vehículos y conductores aplicable a los residentes en Gozo <sup>3</sup>	50
Categoría 2 de vehículos comerciales subvencionados para residentes en Gozo	60
Categoría 3 de vehículos comerciales subvencionados para residentes en Gozo	70
Categoría 4 de vehículos comerciales subvencionados para residentes en Gozo	90
Categoría 5 de vehículos comerciales subvencionados para residentes en Gozo	100
Categoría 6 de vehículos comerciales subvencionados para residentes en Gozo	110
Categoría 7 de vehículos comerciales subvencionados para residentes en Gozo	120

<sup>3</sup> La Corporación podrá solicitar más información para confirmar que el conductor es un empleado de la empresa.

- c. La Corporación establecerá un límite de un viaje al día para cada vehículo comercial que sea propiedad del beneficiario o que este haya alquilado.
- d. Gastos de subcontratación de transporte.
- e. Los gastos de subcontratación de transporte (incluidos los gastos de ferry) tienen derecho a un reembolso del 100% del valor facturado, excluido el IVA.
- f. Las facturas serán consideradas admisibles por la Corporación si el servicio suministrado está relacionado con el transporte; deben ir acompañadas por un conocimiento de embarque o una clara descripción de los artículos transportados.
- g. Servicios de mensajería.
- h. En el caso de los servicios de subcontratación de mensajería, podrá reembolsarse el 70% del valor facturado, excluido el IVA.
- i. Los servicios de mensajería serán considerados admisibles si la factura presentada indica claramente los puntos de recogida y entrega y siempre y cuando uno de estos lugares se encuentre en Malta y el otro en Gozo.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Empresas establecidas en Gozo que realicen actividades manufactureras (NACE Rev. 2.0, sección C) y posean un certificado de derecho a ayuda que confirme que la Corporación tiene el convencimiento de que la totalidad o una parte significativa de la actividad manufacturera se realiza en Gozo.

Con el fin de poder acogerse a la ayuda que se ofrece con este incentivo, las empresas deben:

- a. operar desde Malta y estar constituidas en la Unión Europea en una asociación colectiva, en comandita o una empresa de responsabilidad limitada;  
o bien
- b. consistir en un grupo de personas formado, constituido o registrado fuera de Malta, de las mismas características que las asociaciones mencionadas *supra*;  
o bien
- c. consistir en una cooperativa debidamente registrada como tal con arreglo a la Ley de Cooperativas (capítulo 442 de las Leyes de Malta).

Las empresas que realicen actividades manufactureras y operen desde Gozo podrán solicitar asistencia en el marco del **Plan de Donaciones para el Transporte de Gozo**. Los gastos cuyo reembolso se reclama deben estar relacionados con el transporte de maquinaria, instalaciones, materiales, bienes y productos, necesarios para las actividades manufactureras de la empresa en Gozo.

#### **Grados de ayuda aplicables**

La Corporación calculará la donación sobre la base del número de viajes que se establecerá teniendo en cuenta el número de billetes de ferry presentados. La donación por viaje se basará en el vehículo utilizado, que se determinará a partir del billete presentado y como se indica en la sección 4 de las directrices sobre incentivos.

Los gastos de subcontratación de transporte (incluidos los gastos de ferry) tienen derecho a un reembolso del 100% del valor facturado, excluido el IVA.

En el caso de los servicios de subcontratación de mensajería, podrá reembolsarse el 70% del valor facturado, excluido el IVA.

**Modificaciones de las directrices sobre incentivos (entrada en vigor: febrero de 2018)**

- a. A partir de 2018, el solicitante deberá proporcionar un recibo con IVA para todos los billetes de ferry subvencionados que hayan presentado los no residentes en Gozo.
- b. A partir de 2019, el solicitante deberá proporcionar un recibo con IVA para todos los billetes de ferry presentados.

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 347.284,59.  
2018 - EUR 390.559,89.

8. Duración de la subvención

El **Plan de Donaciones para el Transporte de Gozo** entró en vigor el 1º de enero de 2016 y se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2020. La Corporación podrá recibir las solicitudes de reembolso de los costos realizados en 2020 hasta no más tarde del 3 de abril de 2021.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

**13 MICROINVERSIONES**

1. Título de la subvención

Microinversiones: Bonificaciones fiscales para las microempresas y los autónomos (también denominadas microinversiones).

2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

3. Objetivo de política

La finalidad del Plan de Ayuda *Microinversiones: Bonificaciones Fiscales para las Microempresas y los Autónomos* es fomentar la inversión de capital por las empresas y los trabajadores por cuenta propia que realizan una actividad económica. La asistencia ayudará a esas empresas a modernizar sus servicios mediante una inversión de capital complementaria y a reformar sus instalaciones empresariales. La adquisición del equipo apropiado y los trabajos de renovación necesarios mejorarán la actividad económica emprendida.

La asistencia aprobada en el marco de este Plan de Ayuda promoverá el crecimiento de las pequeñas y microempresas locales.

Asimismo, la asistencia facilita el desarrollo de las actividades económicas de esas empresas, así como las de los comerciantes exclusivos, haciéndolos innovadores y más competitivos, al tiempo que contribuye a la conservación de puestos de trabajo.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Bonificaciones Fiscales para las Microempresas y los Autónomos, que es el texto legislativo subsidiario N° 463.09 de la Ley de Malta Enterprise, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=12194&l=1>.

Estas directrices sobre incentivos están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis*.

Los términos y condiciones de este Plan de Ayuda están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (Reglamento de minimis)*.

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (CE) N° 800/2008 de la Comisión. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Plan de Microinversiones** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Micro%20Invest%20Incentive%20Guidelines%20version%207.pdf>.

##### 5. Forma de la subvención

La ayuda otorgada en el marco de esta medida reviste la forma de desgravación fiscal (bonificación fiscal).

Los costos admisibles en el marco del Plan de Ayuda *Microinversiones: Bonificaciones Fiscales para las Microempresas y los Autónomos* deben ser soportados y pagados entre el 1º de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2020 y presentados en los siguientes plazos estipulados.

Solicitud de reembolso de costos soportados en	Plazo principal (autónomos que presenten su declaración de la renta en junio)	Plazo principal (empresas que presenten su declaración de la renta en septiembre)	Solicitudes fuera de plazo	La solicitud admisible recibirá un Certificado de derecho al incentivo válido a partir del ejercicio fiscal
2014	30 de marzo de 2015			2015
2015	30 de marzo de 2016		30 de noviembre de 2015	2016
			30 de noviembre de 2016	2017
2016	30 de marzo de 2017	31 de mayo de 2017		2017
			15 de diciembre de 2017	2018
2017	28 de marzo de 2018	30 de mayo de 2018		2018
			12 de diciembre de 2018	2019
2018	27 de marzo de 2019	29 de mayo de 2019		2019
			11 de diciembre de 2019	2020
2019	25 de marzo de 2020	27 de mayo de 2020		2020
			16 de diciembre de 2020	2021
2020	24 de marzo de 2021	26 de mayo de 2021		2021
			15 de diciembre de 2021	2022

Los solicitantes que presenten su solicitud antes de los plazos principales y cuya solicitud sea aceptada por la Corporación recibirán un Certificado de derecho al incentivo que será válido a partir de ese ejercicio fiscal.

Los solicitantes que presenten su solicitud fuera de los plazos principales, pero no más tarde del plazo ampliado, y cuya solicitud sea aceptada por la Corporación recibirán un Certificado de derecho al incentivo que será válido a partir de ese ejercicio fiscal.

Las empresas que presenten una solicitud de reembolso para el plazo de marzo no podrán presentar otra en noviembre del mismo año a menos que la presentada en marzo sea rechazada por la Corporación.

### **Gastos admisibles**

#### Costos salariales

Las empresas admisibles podrán solicitar una bonificación fiscal para sufragar un aumento del costo salarial superior al 3%, calculado deduciendo de los costos salariales del ejercicio fiscal pertinente, el costo salarial anual más alto de los últimos dos ejercicios fiscales.

#### Acondicionamiento y reforma

Los costos relacionados con los servicios suministrados para el acondicionamiento, la reforma y la modernización de los locales empresariales por terceros, incluidos los costos de los materiales y otros artículos necesarios para el acondicionamiento, la reforma y la modernización de los locales empresariales que reciben apoyo para ser utilizados por el tercero que suministra los servicios en las obras realizadas.

Cuando las obras de acondicionamiento y reforma sean realizadas por el solicitante o sus empleados, la Corporación aceptará los costos relacionados con la compra de materiales, si se proporcionan pruebas fotográficas de las obras.

El acondicionamiento y la reforma de propiedades previstas para alquileres de corta duración solo se consideran cuando la propiedad posee la correspondiente licencia en el momento de la solicitud.

#### Gastos de inversión

Las empresas que reúnan los requisitos establecidos podrán solicitar inversiones en:

- a. la adquisición de maquinaria, tecnología, aparatos e instrumentos nuevos (o utilizados por primera vez en Malta);
- b. sistemas destinados a producir energías alternativas;

- c. activos tangibles e intangibles necesarios para el funcionamiento de la empresa. Los costos admisibles podrán incluir:
  - i. Equipo informático.
  - ii. Paquetes de soluciones informáticas.
  - iii. Los costos de desarrollo de nuevos sistemas informáticos, sitios web y aplicaciones digitales. En estos casos, el solicitante debe presentar el acuerdo suscrito con el proveedor especificando los parámetros y la funcionalidad de los sistemas/sitio web/aplicación objeto de desarrollo. Los costos de mantenimiento no son admisibles.
  - iv. Los costos relacionados con el desarrollo, la actualización y mejora de los sitios web del solicitante.

#### Gastos de vehículos automóviles

En un período de tres años, las empresas que reúnan los requisitos establecidos podrán reclamar el costo de adquisición de un vehículo comercial que debe ser nuevo o registrado por primera vez en Malta.

A partir de 2018 (para los costos correspondientes a 2017), las empresas que reúnan los requisitos establecidos también podrán reclamar el costo de adquisición de todos los vehículos comerciales nuevos sujetas a la última norma de la normativa europea sobre emisiones (actualmente Euro 6 (2014)) comprados para reemplazar vehículos similares, pues dicho costo se considerará admisible.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

La asistencia otorgada en el marco de este Plan de Ayuda animará a las empresas a invertir en sus actividades económicas de modo que puedan innovar, crecer, aplicar directivas y conformarse a la legislación o desarrollar sus operaciones. Esas empresas podrán incluir personas que trabajan por cuenta propia.

Las empresas recibirán ayuda en forma de bonificación fiscal, que representará un porcentaje del gasto admisible y los costos salariales.

Este incentivo está disponible para todas las empresas que en el momento de la solicitud cumplan todos los criterios siguientes:

Para las solicitudes recibidas hasta el 31 de diciembre de 2017, el solicitante debe ser una empresa que en un período de tres meses consecutivos en el año en que se realizaron los gastos no empleara a más de 30 personas con contratos a tiempo completo (los datos utilizados para comprobar el cumplimiento de esta condición son proporcionados por Jobsplus).

A partir del 1º de enero de 2018, un solicitante debe ser una empresa que en un período de tres meses consecutivos en el año en que se realizaron los gastos no empleara a más de 50 personas con contratos a tiempo completo (los datos utilizados para comprobar el cumplimiento de esta condición son proporcionados por Jobsplus).

- El solicitante deberá ser una empresa cuyo volumen de negocio no haya excedido de EUR 10 millones en el ejercicio fiscal anterior al año de presentación de la solicitud.
- En la fecha de la solicitud, el solicitante (la persona jurídica que presenta la solicitud) debe tener empleada a una persona como mínimo (a tiempo completo o parcial).
- Los solicitantes deberán estar debidamente inscritos en el registro del IVA, a menos que estén exentos.

- Las personas o las empresas que realicen actividades excluidas específicamente en el marco del Reglamento *de minimis* no podrán acogerse a esta iniciativa.

Los solicitantes que hayan solicitado medidas de ayuda a la inversión (tales como las bonificaciones fiscales de ayuda a la inversión 2014-2020) no podrán solicitar este incentivo ni ninguna inversión realizada en el mismo año.

### **Grado de ayuda aplicable**

En el marco de este Plan de Ayuda, la Corporación Malta Enterprise aprobará una bonificación fiscal equivalente al 45% de los gastos admisibles. Se aplica una bonificación adicional del 20% (es decir, una bonificación fiscal total del 65%) a las empresas que operan desde Gozo.

A partir del 1º de enero de 2018 (para los gastos realizados en 2017), la bonificación fiscal máxima admisible por empresa es de EUR 50.000 durante un período de tres ejercicios fiscales consecutivos y se aplica a los gastos admisibles generados y pagados durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

Estos límites especificados *supra* se aumentarán en EUR 20.000 (a un total de EUR 70.000) para las empresas:

- que operen desde Gozo;
- que estén registradas como empresas familiares; y
- que posean más del 50% de la propiedad atribuida a mujeres.

En el caso de las asociaciones, la cuantía admisible se dividirá entre los propietarios. Así, en el caso de una asociación propiedad de dos personas a partes iguales, se expedirán dos Certificados de derecho al incentivo, cada uno equivalente al 50% de la bonificación fiscal aprobada, a las personas que conforman la asociación.

Las personas jurídicas que formen parte de múltiples asociaciones y que también puedan estar realizando otras actividades por cuenta propia podrán recibir ayuda a través de distintas empresas en las que participen, pero no podrán beneficiarse de una bonificación fiscal superior al límite máximo pertinente establecido *supra*.

#### 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 15.222.275,91.

2018 - EUR 25.540.172,47.

#### 8. Duración de la subvención

Este incentivo entró en vigor el 1º de enero de 2014 y se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2020.

#### 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **14 PLAN DE SUBVENCIONES AL ALQUILER**

#### 1. Título de la subvención

Plan de Subvenciones al Alquiler.

#### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

### 3. Objetivo de política

El principal objetivo del *Plan de Subvenciones al Alquiler* es apoyar a las pequeñas empresas que realizan actividades de manufactura y que necesitan un espacio industrial como solución temporal o permanente para aplicar planes de crecimiento, atender un incremento de los pedidos o introducir innovaciones en los procesos con el fin de mejorar la eficiencia.

### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Incentivos en Apoyo de las Empresas, que es el texto legislativo subsidiario Nº 463.04 de la *Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11609&l=1>.

Estas directrices sobre incentivos están en consonancia con el *Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis*.

Los términos y condiciones de este Plan de Ayuda están en conformidad con el *Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis* (Reglamento de minimis).

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (CE) Nº 800/2008 de la Comisión. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Plan de Subvenciones al Alquiler** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Rent%20Subsidy%20IG%20Version%202%20por%20ciento2812th%20June%202017%20por%20ciento29.pdf>.

Aviso legal sobre los incentivos en apoyo de las empresas:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lp&itemid=27625&l=1>.

5. Forma de la subvención

La ayuda se concederá en forma de donación en efectivo.

**Gastos admisibles**

La ayuda de la Corporación consistirá en el reembolso parcial de los gastos de alquiler o arrendamiento de las instalaciones necesarias para:

- las actividades de manufactura;
- el almacenamiento de trabajos en curso relacionados con las actividades de manufactura que el solicitante realiza en Malta;
- el almacenamiento de materias primas necesarias para las actividades de manufactura que el solicitante realiza en Malta;
- la realización de una de las actividades NACE indicadas en las directrices sobre el plan pertinente.

Para que el acuerdo de alquiler sea considerado a efectos de asistencia, se deben cumplir todas las condiciones que se indican a continuación:

- la propiedad debe ser alquilada/arrendada a un tercero del sector privado que no esté vinculado a la empresa exclusiva; y
- la fecha de entrada en vigor del acuerdo de alquiler/arrendamiento debe preceder en no más de un mes natural a la fecha de aplicación.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Este incentivo tiene por objeto ayudar a las pequeñas empresas que realizan actividades de manufactura y que necesitan un espacio industrial como solución temporal o permanente para:

- i. aplicar planes de crecimiento;
- ii. atender un incremento de pedidos; y/o bien
- iii. introducir innovaciones en los procesos con el fin de mejorar la eficiencia.

**Grado máximo de ayuda aplicable**

El porcentaje de ayuda establecido es del 50% de los costos incurridos sin incluir impuestos.

La ayuda total que puede otorgarse a una empresa es de EUR 20.000 como máximo durante un período de dos años consecutivos. Esta cuantía está limitada a un máximo de EUR 10.000 por período de 12 meses y de EUR 50 por metro cuadrado y año.

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 18.500,00.

2018 - EUR 0.

8. Duración de la subvención

Las solicitudes de esta medida de ayuda se recibirán entre el 1º de marzo de 2016 y el 31 de octubre de 2019. El Plan finalizará el 31 de diciembre de 2019.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

**15 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2014-2020**

1. Título de la subvención

Investigación y desarrollo 2014-2020.

2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

3. Objetivo de política

El objetivo de este incentivo es:

- a. ayudar a las empresas a realizar las actividades de investigación industrial o desarrollo experimental necesarias para adquirir conocimientos que favorezcan el desarrollo de productos y soluciones innovadores;
- b. fomentar la cooperación entre empresas prestando asistencia complementaria a proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, incluidos los proyectos que reciben apoyo de la red EUREKA y que se han aprobado en el marco del programa Eurostars de la Comisión Europea.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento sobre la Ayuda para la Investigación y el Desarrollo, que es el texto legislativo subsidiario N° 463.17 de la *Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11610&l=1>;

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=12675&l=1>.

Los términos y condiciones que se establecen en estas directrices están en consonancia con el Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0651&from=ES>.

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de

los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Programa de Investigación y Desarrollo para 2014-2020** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/R%26D%202014%20-%202020%20Incentive%20Guidelines%20por%20ciento28Version%202.1%20por%20ciento29%200.pdf>.

#### 5. Forma de la subvención

Las empresas establecidas en Malta podrán beneficiarse de una ayuda en forma de donación efectiva para sufragar los costos salariales, que se limitan a EUR 500.000 al año por proyecto, y de bonificaciones fiscales para financiar otros costos admisibles indicados en las directrices. Las donaciones en efectivo se otorgan a la discreción exclusiva de la Corporación.

#### **Gastos admisibles**

Los costos siguientes se considerarán admisibles siempre que se hayan generado en relación con un proyecto de investigación industrial o desarrollo experimental después del "inicio de los trabajos".

#### Costos de personal

Los salarios de investigadores y técnicos, y demás personal auxiliar, en la medida y durante el tiempo en que hayan sido directamente contratados en relación con el proyecto de investigación aprobado.

- Los costos salariales admisibles estarán limitados al salario de base real definido en el contrato de trabajo del empleado. (Cualesquiera otros costos, con inclusión de primas, prestaciones, seguro nacional y otros impuestos, pagos de seguros y dietas no se considerarán admisibles).
- Todos los empleados respecto de los cuales se reclaman los costos salariales deben estar registrados en *Jobsplus* y cubiertos por un contrato de trabajo válido con arreglo a la legislación nacional en materia de empleo.
- Los costos de personal se calculan utilizando una remuneración por hora calculada sobre la base del salario de base del empleado. Las horas totales trabajadas por un empleado a tiempo completo se establecerán en 1.760 horas al año.
- Los costos salariales admisibles del personal auxiliar estarán limitados al 10% de los costos de personal totales.

#### Instrumentos y equipo

Los costos de los instrumentos y el equipo se considerarán admisibles en la medida y en el período en que son utilizados para el proyecto. En los casos en que esos instrumentos y equipo no se utilicen durante todo el período de aplicación del proyecto, solo se considerarán admisibles los costos de depreciación correspondientes a la vida del proyecto, calculados sobre la base de principios de contabilidad generalmente aceptados.

#### Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes

Costos de la investigación contractual, los conocimientos técnicos y las patentes adquiridos o tomados de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costos de los servicios de asesoramiento y similares utilizados exclusivamente para la actividad de investigación.

Los servicios de asesoramiento y similares deberán ser prestados por:

- i. expertos en las esferas correspondientes de investigación que hayan concluido satisfactoriamente la formación de doctorado; o bien
- ii. organizaciones de investigación y difusión del conocimiento; o bien

- iii. laboratorios técnicos o infraestructuras similares.

#### Otros gastos de funcionamiento

Costos de los materiales, suministros y productos similares comprados específicamente para el proyecto.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Este incentivo se otorga a empresas que realicen proyectos de investigación y desarrollo considerados de investigación industrial o desarrollo experimental de conformidad con las condiciones estipuladas en las directrices sobre incentivos. Su objetivo es asistir a las empresas en la creación o la mejora de tecnología que proporcione una ventaja competitiva a nivel empresarial, industrial o nacional.

Asimismo, la Corporación Malta Enterprise ha renovado su compromiso de participar en la red EUREKA y el Programa Conjunto Eurostars de 2014 a 2020. En consecuencia, el plan propuesto fomenta la cooperación entre empresas proporcionando asistencia complementaria a los proyectos de colaboración en el marco de la red EUREKA o del Programa Eurostars.

#### **Grados máximos de ayuda**

En el cuadro siguiente se enumeran los niveles máximos de asistencia que pueden otorgarse en el marco de este incentivo.

<b>Tipo de proyecto</b>	<b>Pequeñas empresas</b>	<b>Empresas medianas</b>	<b>Grandes empresas</b>
Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental	45%	35%	25%
Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en colaboración	60%	50%	40%

#### 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 143.898,00.

2018 - EUR 162.943,00.

#### 8. Duración de la subvención

Esta medida de ayuda entró en vigor el 1º de noviembre de 2014 y finalizará el 31 de diciembre de 2020.

#### 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

### **16 ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE I+D 2014-2020**

#### 1. Título de la subvención

Estudios de viabilidad de I+D 2014-2020.

#### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

### 3. Objetivo de política

Dado que las iniciativas de investigación y desarrollo (I+D) conllevan un elevado riesgo, es recomendable que las empresas realicen estudios de viabilidad de I+D para determinar que los elementos fundamentales del proyecto de investigación propuestos descansan sobre unos principios sólidos.

El objetivo de este incentivo es apoyar a las empresas que se proponen emprender proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental para que determinen la viabilidad de su proyecto previsto.

### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento sobre la Ayuda para la Investigación y el Desarrollo, que es el texto legislativo subsidiario N° 463.17 de la *Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11610&l=1>;

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=12675&l=1>.

Los términos y condiciones que se establecen en estas directrices están en consonancia con el Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0651&from=ES>.

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas a los **estudios de viabilidad de I+D para 2014-2020** pueden consultarse en el enlace siguiente:

[https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/R%26D%20Feasibility%20Studies%20Incentive%20Guidelines\\_0.pdf](https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/R%26D%20Feasibility%20Studies%20Incentive%20Guidelines_0.pdf).

### 5. Forma de la subvención

Las empresas que realicen un estudio de viabilidad de I+D podrán recibir un máximo de EUR 50.000 por proyecto. La ayuda tiene un límite de EUR 5.000 por empleado a tiempo completo contratado por el solicitante en el momento de la solicitud. Si la empresa solicitante se estableció en los 24 meses anteriores a la fecha de solicitud, podrá recibir una donación de hasta EUR 20.000 independientemente del número de empleados a tiempo completo que tenga contratados.

### ***Gastos admisibles***

Los proyectos beneficiarios de la ayuda deberán completarse en un plazo de seis meses contados desde la fecha de aprobación del proyecto por parte de la Corporación. Todos los costos admisibles deberán generarse y pagarse en ese plazo.

Los costos siguientes se considerarán admisibles siempre que se hayan generado en relación con un proyecto de investigación industrial y desarrollo experimental aprobado.

#### Costos de personal

- ❖ Los salarios de investigadores y técnicos, y demás personal auxiliar, en la medida y durante el tiempo en que hayan sido directamente contratados en relación con el estudio de viabilidad de I+D aprobado.
- ❖ Los costos salariales admisibles estarán limitados al salario de base real definido en el contrato de trabajo del empleado. (Cualesquiera otros costos, con inclusión de primas, prestaciones, seguro nacional y otros impuestos, pagos de seguros y dietas no son admisibles).
- ❖ Todos los empleados respecto de los cuales se reclaman los costos salariales deben estar registrados en *Jobsplus* y cubiertos por un contrato de trabajo.
- ❖ Los costos de personal se calculan utilizando una remuneración por hora calculada sobre la base del salario de base del empleado. Las horas totales trabajadas por un empleado a tiempo completo se establecerán en 1.760 horas al año.
- ❖ Los costos salariales admisibles del personal auxiliar estarán limitados al 10% de los costos de personal totales.

#### Adquisición de conocimientos

Costos de la investigación contractual, los conocimientos técnicos y las patentes adquiridos o tomados de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costos de los servicios de asesoramiento y similares utilizados exclusivamente para el estudio de viabilidad.

Los servicios de asesoramiento y similares deberán ser prestados por:

- i. expertos en las esferas correspondientes de investigación que hayan concluido satisfactoriamente la formación de doctorado;
- ii. organizaciones de investigación y difusión del conocimiento; o bien
- iii. laboratorios técnicos o infraestructuras similares.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Podrán beneficiarse de la asistencia en el marco de este incentivo las empresas que tengan previsto realizar un proyecto de investigación industrial o desarrollo experimental y que empleen como mínimo a dos trabajadores a tiempo completo.

La finalidad de realizar esos estudios es:

- Establecer la viabilidad de un proyecto planificado de investigación industrial y desarrollo experimental.
- El estudio propuesto deberá dar lugar a una investigación con un ámbito y unos objetivos delimitados y que revista una importancia estratégica para la empresa.

- En la solicitud de asistencia deberá indicarse claramente la metodología que se empleará para realizar el estudio, así como los progresos y resultados concretos.
- La medida (basada en un caso empresarial preliminar) en la que aumentaría el crecimiento del beneficiario en términos de posicionamiento en el mercado, inversión y empleo, si se lleva a cabo el proyecto de investigación industrial y desarrollo experimental.

Los proyectos beneficiarios de la ayuda deberán completarse en un plazo de seis meses contados desde la fecha de aprobación del proyecto por parte de la Corporación. Todos los costos admisibles deberán generarse y pagarse en ese plazo.

### **Grado de ayuda**

Los niveles de asistencia prestada en el marco de este incentivo tienen los límites máximos siguientes:

<b>Tipo de empresa</b>	<b>%</b>
Pequeña	70
Mediana	60
Grande	50

#### 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 34.017,00.

2018 - EUR 13.952,00.

#### 8. Duración de la subvención

Esta medida de ayuda entró en vigor el 1º de noviembre de 2014 y finalizará el 31 de diciembre de 2020.

#### 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **17 FINANCIACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA 2017-2020**

#### 1. Título de la subvención

Financiación para la puesta en marcha 2017-2020

#### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

#### 3. Objetivo de política

La finalidad de esta medida es financiar empresas innovadoras que se encuentren en sus primeras etapas de desarrollo apoyando a las pequeñas empresas de reciente creación que demuestren tener un concepto empresarial viable en las primeras fases de establecimiento y crecimiento.

#### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Asistencia a las Pymes, que es el texto legislativo subsidiario N° 463.03 de la *Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11608&l=1>.

Los términos y condiciones que se establecen en estas directrices están en consonancia con el Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0651&from=ES>.

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas a la **financiación para la puesta en marcha 2017-2020** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Startup%20Finance%20Incentive%20Guidelines%202017%20-%202020%20por%20ciento28Version%201%20por%20ciento29.pdf>.

Reglamento de Financiación de Empresas de Reciente Creación, 2017. Aviso legal:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lp&itemid=28561&l=1>.

#### 5. Forma de la subvención

Las empresas podrán beneficiarse de asistencia en forma de ayuda reembolsable.

#### **Gastos admisibles**

Las pequeñas empresas de reciente creación serán consideradas admisibles si se dedican, o se dedicarán, a una o más de las actividades siguientes:

- i. fabricación, incluida la fabricación de gas;
- ii. tecnología de la información, medios digitales y comunicaciones;
- iii. investigación, desarrollo e innovación técnica;
- iv. diseño industrial y de productos;
- v. biotecnología, productos farmacéuticos y ciencias biológicas;
- vi. inversión en medios audiovisuales y creativos en instalaciones (estudio de sonido).

A su discreción, la Corporación podrá pedir al solicitante que verifique la actividad de la empresa.

#### **Innovación**

Para poder recibir la ayuda, el solicitante debe:

1. proponer productos o servicios que tengan el potencial de ser comercializados y distribuidos internacionalmente; y
2. producir productos o servicios nuevos o sustancialmente mejorados con respecto al estado de la técnica de la industria nacional.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Pueden recibir asistencia las pequeñas empresas de reciente creación que operan desde Malta y están constituidas en la Unión Europea en una asociación colectiva, en comandita o una empresa de responsabilidad limitada o una entidad similar.

La asistencia revestirá la forma de ayuda reembolsable por una cuantía de hasta EUR 200.000. La ayuda estará vinculada a:

- una inversión conjunta asociada a capital inversión;
- la adquisición de activos tangibles; o bien
- campañas de financiación colectiva (*crowdfunding*).

#### 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 0.

2018 - EUR 200.000,00.

#### 8. Duración de la subvención

Esta medida de ayuda entró en vigor el 2 de mayo de 2017 y finalizará el 31 de diciembre de 2020.

#### 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

### **18 PLAN DE DONACIONES PARA ASOCIACIONES EMPRESARIALES**

#### 1. Título de la subvención

Plan de Donaciones para Asociaciones Empresariales.

#### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

#### 3. Objetivo de política

El objetivo de este Plan es ayudar a las asociaciones empresariales a lograr sus objetivos comunes, lo que redundará en el crecimiento, la innovación y el desarrollo de sus empresas miembros. A tal fin, se alienta a las asociaciones admisibles a que empleen a un coordinador, que fomentará y apoyará las actividades de la asociación, a que se afilien a asociaciones internacionales y a que asistan a acontecimientos internacionales relacionados con los objetivos de las asociaciones empresariales.

Esta asistencia también contribuirá a incrementar la competitividad de las asociaciones empresariales y de sus empresas miembros.

#### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Incentivos en Apoyo de las Empresas, que es el texto legislativo subsidiario N° 463.04 de la *Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11609&l=1>.

Estas directrices sobre incentivos están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis*.

Los términos y condiciones de este Plan de Ayuda están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (Reglamento de minimis)*.

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (CE) N° 800/2008 de la Comisión. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Plan de Donaciones para Asociaciones Empresariales** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Business%20Associations%20Grant%20IG%20Version%202.pdf>.

#### 5. Forma de la subvención

La asistencia otorgada en el marco de esta medida de ayuda reviste la forma de donación en efectivo. Cada asociación empresarial podrá recibir un máximo de EUR 10.000 al año.

#### **Gastos admisibles**

La ayuda otorgada consiste en financiar los gastos admisibles relacionados con:

1. los costos salariales de un coordinador o administrador;
2. las cuotas anuales de afiliación de los miembros; y
3. la asistencia a acontecimientos internacionales del sector que se celebren fuera de Malta.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Asociaciones empresariales admisibles que fomenten la colaboración entre empresas en los siguientes sectores:

- Fabricación.
- Servicios industriales.
- Tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Medios de comunicación digitales.
- Ciencias de la vida.
- Artesanía.

Las asociaciones comerciales deben representar a al menos 10 empresas del mismo sector pertinente, o a 5 empresas principalmente dedicadas a una determinada actividad. La asociación empresarial no debe contar con más de 100 miembros registrados.

### **Grados de ayuda aplicables**

La ayuda se otorgará anualmente en forma de donación en efectivo y cada asociación empresarial podrá recibir un máximo de EUR 10.000 al año.

#### 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 4.900,00.

2018 - EUR 14.578,00.

#### 8. Duración de la subvención

Esta medida de ayuda entró en vigor el 1º de enero de 2016 y finalizará el 31 de diciembre de 2020.

#### 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **19 PROGRAMA DE BONOS DE AUDITORÍA ENERGÉTICA**

#### 1. Título de la subvención

Programa de Bonos de Auditoría Energética. (Esta medida de ayuda se incluye en los servicios de asesoramiento empresarial).

#### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

#### 3. Objetivo de política

Una pequeña empresa que presente un alto consumo energético podrá contratar a un ingeniero para que realice un examen energético de alto nivel de la actividad. Mediante el examen energético, la empresa identificará qué acciones e inversiones se pueden llevar a cabo para reducir el consumo de energía.

#### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Incentivos en Apoyo de las Empresas, que es el texto legislativo subsidiario N° 463.04 de la *Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11609&l=1>.

Estas directrices sobre incentivos están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis*.

Los términos y condiciones de este Plan de Ayuda están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (Reglamento de minimis)*.

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (CE) N° 800/2008 de la Comisión. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Programa de Bonos para Auditoría Energética** pueden consultarse en el enlace siguiente:

[https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Incentive%20Guidelines%20Energy%20Audit%20 por ciento28Version%201 por ciento29.docx.pdf](https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Incentive%20Guidelines%20Energy%20Audit%20por ciento28Version%201 por ciento29.docx.pdf).

##### 5. Forma de la subvención

Los beneficiarios recibirán un bono de auditoría energética que podrán utilizar para pagar a un auditor energético certificado la realización de un examen del funcionamiento de la empresa del beneficiario a fin de determinar las acciones e inversiones que se pueden llevar a cabo para reducir el consumo de energía.

Una empresa podrá beneficiarse de esta medida una sola vez y en relación con una planta. La asistencia estará limitada con arreglo al consumo anual de electricidad. La asistencia a empresas con un consumo anual de electricidad de entre 10.000 kWh y 25.000 kWh se limitará a EUR 250. La asistencia a empresas con un consumo anual de electricidad superior a 25.000 kWh pero no inferior a 75.000 kWh se limitará a EUR 380 como se indica *infra*:

Consumo anual de electricidad	EUR (IVA incluido)
10.000 kWh y 25.000 kWh	250
25.001 kWh y 75.000 kWh	380

##### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Pueden beneficiarse de este incentivo todas las empresas con un consumo anual de electricidad de entre 10.000 kWh y 75.000 kWh y que no estén excluidas por los reglamentos estatales relativos a las ayudas.

---

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 500,00.

2018 - EUR 0.

8. Duración de la subvención

Esta medida de ayuda se aplicó entre el 1º de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **20 AYUDA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (BONIFICACIONES FISCALES)**

1. Título de la subvención

Ayuda a proyectos de investigación y desarrollo (bonificaciones fiscales).

2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

3. Objetivo de política

El principal objetivo de esta medida de incentivo es ayudar a las empresas a ser innovadoras, contribuir a los avances científicos o tecnológicos mediante la resolución de la incertidumbre científica o tecnológica.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento sobre la Ayuda para la Investigación y el Desarrollo, que es el texto legislativo subsidiario N° 463.17 de la *Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=12675&l=1>.

Los términos y condiciones que se establecen en estas directrices están en consonancia con el Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0651&from=ES>.

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de

los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas a *la Ayuda para proyectos de investigación y desarrollo (bonificaciones fiscales)* pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Incentive%20Guidelines%20Version%2001%20por%20ciento288.6.2017%20por%20ciento29.pdf>.

#### 5. Forma de la subvención

Las empresas establecidas en Malta podrán beneficiarse de ayuda en forma de bonificación fiscal.

#### **Gastos admisibles**

El proyecto o los proyectos realizados deben estar relacionados con la actividad comercial actual de la empresa o una actividad comercial que la empresa tenga previsto iniciar sobre la base de los resultados de la actividad de investigación y desarrollo.

Los costos relacionados con prototipos que son vendidos a terceros tras concluir el proyecto no se consideran admisibles.

#### Costos admisibles de los empleados

Los costos de personal correspondientes a directores y empleados directamente contratados para una actividad de investigación y desarrollo que reúnan los requisitos establecidos pueden considerarse gastos admisibles. Cuando un director o empleado no participa plenamente en una actividad admisible de investigación y desarrollo, solo se considerará admisible la proporción en la que la persona participe activamente en dicha actividad.

Los costos de los empleados podrán ser considerados cuando estos contribuyan directa o indirectamente a la actividad de investigación y desarrollo. El grado de participación de una persona en la actividad de investigación y desarrollo se basa en las tareas desempeñadas en relación con la actividad y no en la designación del cargo. Por lo tanto, no es posible elaborar una lista de funciones admisibles dado que, en muchos casos, los empleados (especialmente el personal auxiliar) solo participan parcialmente en una actividad de investigación y desarrollo.

Para contribuir directamente a una actividad de investigación y desarrollo, las personas deben participar en la resolución de un elemento de incertidumbre científica o tecnológica. Ello incluiría las actividades:

- destinadas a crear o adaptar programas informáticos, materiales o equipo necesarios para resolver la incertidumbre científica o tecnológica, siempre que los programas informáticos, materiales o equipo se creen o adapten únicamente para su uso a efectos de investigación y desarrollo; y
- de planificación, diseño, prueba y análisis realizadas para resolver la incertidumbre científica o tecnológica.

Para contribuir indirectamente a una actividad de investigación y desarrollo, las personas deben participar en:

- la realización de estudios de viabilidad para apoyar y definir la orientación estratégica de una determinada actividad de investigación y desarrollo;
- investigaciones destinadas a diseñar nuevas pruebas científicas o tecnológicas, estudios o métodos de muestreo (siempre que esas investigaciones no constituyan por sí mismas una actividad de investigación y desarrollo);
- el suministro de servicios de información, en la medida en que se proporcionen a los fines de la actividad de investigación y desarrollo.

Actividades de apoyo tales como las de mantenimiento, formación, seguridad, administración, financiación y de personal, siempre que estas actividades se realicen a los fines de una actividad de investigación y desarrollo.

El reembolso de los costos de personal solo se podrá solicitar con respecto a empleados cubiertos por un contrato de trabajo y registrados como empleados de la empresa que solicita la ayuda. Solo se considerarán admisibles los siguientes costos:

- los emolumentos pagados por la empresa a sus directores o empleados antes de cualquier deducción fiscal o en concepto de seguridad social aplicada por la empresa a los directores o empleados en nombre del Gobierno, en la medida en que solo los sueldos, salarios y pagos en efectivo fijos predeterminados serán considerados admisibles; y
- las aportaciones obligatorias a la seguridad social pagadas por la empresa.

Es comprensible que algunos grupos encomienden a una empresa del grupo la contratación de todo el personal del grupo, y cobren a las empresas de otros grupos los servicios que les proporcionan. Dado que a la empresa que solicita el reembolso en el marco de esta medida se le cobra el uso de empleados de una empresa de otro grupo, estos costos no pueden ser considerados directamente gastos de personal propios del solicitante. En esos casos, el valor de los costos admisibles debería establecerse en función de los costos de personal efectivos basados en la remuneración recibida por el personal contratado en la actividad de investigación y desarrollo.

#### Gastos de investigación y desarrollo contratados

Se podrá solicitar el reembolso de los costos de la investigación contractual adquiridos para empresas, así como los costos de los servicios de asesoramiento y similares utilizados exclusivamente para la actividad de investigación, siempre y cuando las transacciones se realicen en condiciones de plena competencia.

Los gastos de investigación y desarrollo contratados no podrán exceder el 20% de los costos totales cuyo reembolso se solicita con respecto a un determinado proyecto de investigación y desarrollo.

#### Materiales y servicios públicos

Los costos de adquisición de materiales utilizados directamente y, por ende, consumidos o transformados en el proceso de realización de una actividad de investigación y desarrollo, son admisibles a efectos de estas bonificaciones fiscales. En consecuencia, dichos materiales ya no deben poder utilizarse en su forma original después de la actividad de investigación y desarrollo.

Los materiales admisibles incluirían: productos químicos transformados a través del proceso de investigación y desarrollo (incluso si el producto químico resultante pueda ser reciclado y utilizado para fines distintos a su fin original); componentes electrónicos que no puedan ser utilizados para otros fines después de utilizarlos en el proyecto; y componentes necesarios para un prototipo.

Los costos de adquisición de agua y electricidad.

Los costos de telecomunicaciones no se consideran costos admisibles a menos que la transmisión de la información a través de una red de telecomunicaciones forme parte integral de un proyecto de investigación.

En los casos en los que los materiales y servicios públicos se utilicen solo en parte directamente en la actividad de investigación y desarrollo, debería establecerse un reparto apropiado de los gastos. Este cálculo dependerá considerablemente de la actividad de investigación y desarrollo de que se trate y de otros parámetros tales como la instalación y el número de empleados. Se debería adoptar un enfoque práctico para establecer un reparto apropiado que debería respaldarse con argumentos razonables que justifiquen el enfoque y la metodología adoptados.

### Programas informáticos

Los costos de software en concepto de servicio (SAAS) se consideran admisibles en la medida en que el programa informático se utilice directamente para la actividad de investigación y desarrollo. Si el SAAS se utiliza parcialmente en la actividad de investigación y desarrollo, el costo se debería repartir para que correspondiera al costo relativo a la actividad de investigación y desarrollo.

Los costos de adquisición de programas informáticos comprados específicamente para la actividad de investigación y desarrollo, y que no tendrán ningún uso una vez ejecutado el proyecto o los proyectos específicos de investigación y desarrollo para los que se compran, son admisibles.

Los costos de programas informáticos que se consideran amortizables o inscritos en el registro de activos fijos de una empresa no son admisibles.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Este plan proporciona una bonificación fiscal a las empresas registradas que realizan uno o más proyectos de investigación y desarrollo pertinentes para sus operaciones comerciales.

La actividad de investigación y desarrollo objeto de la ayuda debe estar indicada en los proyectos específicos que tratan de abordar una incertidumbre científica o tecnológica y que puedan ajustarse a las definiciones de investigación industrial o desarrollo experimental.

La fecha de inicio de un proyecto de investigación y desarrollo objeto de ayuda en el marco de este incentivo no puede ser anterior al 1º de enero de 2017. Un proyecto de investigación y desarrollo comienza cuando se inician los trabajos de resolución de la incertidumbre científica o tecnológica y finaliza cuando concluyen esos trabajos.

El proyecto o los proyectos realizados deben estar relacionados con la actividad comercial actual de la empresa o una actividad comercial que la empresa tenga previsto iniciar sobre la base de los resultados de la actividad de investigación y desarrollo.

Una empresa que solicite la bonificación fiscal debe poseer todo derecho de propiedad intelectual que pueda derivarse de la actividad de investigación y desarrollo.

### **Grado de ayuda**

Los beneficiarios que realicen una actividad de investigación y desarrollo admisible recibirán una bonificación fiscal equivalente al 25% de los gastos admisibles.

El porcentaje se aumentará en un 10% cuando el solicitante sea una empresa mediana y en un 20% cuando se trate de una pequeña empresa.

La ayuda total se limitará a EUR 15 millones para los proyectos abarcados por la actividad de investigación y desarrollo.

#### 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 0.  
2018 - EUR 37.749,00.

#### 8. Duración de la subvención

Esta medida de ayuda entró en vigor el 1º de enero de 2017 y finalizará el 31 de diciembre de 2020.

#### 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## 21 BONIFICACIONES FISCALES PARA I+D E INNOVACIÓN

### 1. Título de la subvención

Bonificaciones fiscales para I+D e innovación.

### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

### 3. Objetivo de política

El principal objetivo del Plan de Ayuda es prestar asistencia a las empresas que dan empleo durante un período de al menos 12 meses a una persona que posee o prepara un doctorado en ciencias, tecnología de la información o ingeniería. La ayuda se podrá solicitar una vez, después de que la persona que posee un doctorado (Nivel 8 del Marco Maltés de Cualificaciones) o prepara un doctorado en ciencias, tecnología de la información o ingeniería haya sido empleada durante un mínimo de 12 meses. La persona no debe haber empezado a trabajar en ese puesto antes del 1º de enero de 2016.

### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento sobre Bonificaciones Fiscales para Investigación y Desarrollo e Innovación, que es el texto legislativo subsidiario Nº 463.15 de la *Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=12669&l=1>.

Estas directrices sobre incentivos están en consonancia con el *Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis*.

Los términos y condiciones de este Plan de Ayuda están en consonancia con el *Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis* (Reglamento de *minimis*).

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (CE) Nº 800/2008 de la Comisión. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Plan de Bonificaciones Fiscales para I+D e Innovación** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Tax%20Credits%20for%20RD%20and%20Innovation%20por%20ciento28Version%201.0%20por%20ciento29%200.pdf>.

#### 5. Forma de la subvención

La asistencia otorgada en el marco de esta medida de ayuda reviste la forma de bonificación fiscal.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Para poder acogerse a la ayuda, los solicitantes deben cumplir los criterios siguientes:

El solicitante debe ser:

- a. una empresa que opera desde Malta y constituida en la Unión Europea en una asociación colectiva, en comandita o una empresa de responsabilidad limitada; o
- b. un trabajador por cuenta propia registrado en Jobsplus; o
- c. una empresa registrada como cooperativa con arreglo a la Ley de Cooperativas (capítulo 442 de las Leyes de Malta).

#### **Grados de ayuda aplicables**

Los beneficiarios recibirán una bonificación fiscal de EUR 10.000.

#### 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 0.  
2018 - EUR 10.000,00.

#### 8. Duración de la subvención

Esta medida de ayuda entró en vigor el 1º de octubre de 2016 y finalizará el 31 de diciembre de 2020.

#### 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **22 PLAN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS**

#### 1. Título de la subvención

Plan de Transferencia de Conocimientos.

#### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

### 3. Objetivo de política

El principal objetivo del **Plan de Transferencia de Conocimientos** es apoyar la elaboración de programas de formación y su aplicación. La formación debería promover el perfeccionamiento de las competencias y el reciclaje de empleados nuevos y existentes. La formación podrá ser impartida por formadores empleados por el solicitante o contratados de una empresa vinculada, o por proveedores externos cualificados. El objetivo es apoyar la transferencia de conocimientos y la adquisición de nuevas competencias en consonancia con los conocimientos y las necesidades del sector.

### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>

El Reglamento de Ayuda a la Transferencia de Conocimientos, que es el texto legislativo subsidiario N° 463.12 de la *Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=12502&l=1>.

Los términos y condiciones que se establecen en estas directrices están en consonancia con el Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0651&from=ES>.

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Plan de Transferencia de Conocimientos** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Knowledge%20Transfer%20Incentive%20Guidelines.pdf>.

Reglamento de Ayuda a la Transferencia de Conocimientos L.N. 178 de 2016:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lp&itemid=27708&l=1>.

### 5. Forma de la subvención

La ayuda otorgada en el marco de este incentivo reviste la forma de bonificación fiscal. Sin embargo, la Corporación podrá aprobar una donación en efectivo para el reembolso parcial de los costos salariales de los pasantes de empresas del sector de las manufacturas. Esas donaciones en efectivo no podrán exceder el grado de ayuda aplicable y se limitarán a EUR 8 por hora para cada empleado que haya recibido formación.

**Gastos admisibles**

- a. Análisis de las necesidades de formación y elaboración del programa de formación.

Los costos de consultoría relativos a la realización de un análisis de las necesidades de formación y la elaboración del programa de formación. (Son necesarios en la etapa de solicitud y podrán ser considerados admisibles a efectos de las bonificaciones fiscales una vez que se aplica el programa de formación).

Esta asistencia está sujeta a:

- i. un límite de EUR 100 por empleado que haya recibido formación;

y

- ii. un límite global de EUR 5.000.

- b. Formación en el curso del trabajo.

Cuando el programa de formación, o parte del mismo, es impartido por empleados de la empresa, el costo salarial básico de esos empleados, que comprende las horas en las que los empleados de la empresa imparten la formación, se considerará admisible. Solo se podrán reclamar las horas de contacto directo en las que el formador imparte la formación.

- c. Formación impartida por empresas vinculadas.

Si el programa de formación, o parte del mismo, es impartido por formadores contratados de una empresa asociada:

- i. se podrá solicitar el reembolso del costo salarial básico que abarca las horas en las que el formador imparte la formación. Solo serán admisibles las horas de contacto directo en las que el formador imparte la formación. Si no se indican los costos salariales básicos del formador, el salario mínimo nacional será considerado como el costo admisible; o

- ii. como alternativa al punto i) *supra*, cuando la formación sea impartida por una empresa vinculada, que no esté establecida en Malta, y cuando el formador no sea residente en Malta, se podrá considerar como costo admisible el costo de formación facturado por la empresa vinculada por las horas en las que los formadores impartan la formación.

- d. Formación impartida por formadores externos cualificados.

Los costos de los proveedores de servicios de formación externos cualificados contratados para impartir la formación serán considerados admisibles. Estos servicios deben ser suministrados por un formador cualificado que posea un título pertinente para la formación y al menos cinco años de experiencia laboral en un sector similar a aquel para el que se imparte la formación. Solo serán admisibles las horas de contacto directo en las que el formador imparte la formación.

- e. Costos salariales básicos de los pasantes.

Los costos salariales básicos de los pasantes, correspondientes a las horas en las que los pasantes participan en la formación aprobada, podrán ser reclamados como costos admisibles. Los pasantes tienen que ser empleados formalmente por el beneficiario durante el período de formación.

## 6. A quién y cómo se otorga la subvención

La formación debería estar diseñada para atender las necesidades en materia de competencias y conocimientos del solicitante. La naturaleza de la formación debería:

- i. ser pertinente para la actividad admisible del solicitante; y
- ii. estar organizada específicamente para los empleados del solicitante.

Además, la empresa debe:

- ser una empresa de reciente creación en el sentido de la sección 2 de las directrices sobre incentivos;
- haber contratado directamente a cinco personas como mínimo (a tiempo completo) en los últimos dos ejercicios fiscales;
- ser una empresa que opera desde Malta y estar constituida en la Unión Europea en una asociación colectiva, en comandita o una empresa de responsabilidad limitada;
- estar al día del pago del IVA, el impuesto sobre la renta y la seguridad social;
- cumplir los reglamentos estatales relativos a las ayudas;
- operar en uno de los siguientes sectores:

<b>Sector</b>	<b>NACE</b>
Fabricación	Sección C
Almacenamiento	52,10
Actividades de programación informática	62,01
Pruebas y análisis técnicos	71,20
Investigación y desarrollo experimental en biotecnología	72,11
Otras investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	72,19
Actividades de diseño especializadas	74,10
Actividades de centros de llamadas	82,20

### **Grado de ayuda**

El grado de ayuda se establecerá con arreglo al tamaño de la empresa. El grado de ayuda aplicable no excederá los siguientes porcentajes de los costos admisibles:

<b>Tamaño de la empresa</b>	<b>%</b>
Pequeña	70
Mediana	60
Grande	50

## 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 85.000,00.

2018 - EUR 1.889,32.

## 8. Duración de la subvención

Esta medida de ayuda entró en vigor el 1º de marzo de 2016 y finalizó el 31 de agosto de 2018.

### **Cambios en la fecha de finalización del programa**

La Corporación Malta Enterprise notificó a las autoridades competentes que esta medida de incentivo finalizaría el 31 de agosto de 2018 en lugar del 31 de diciembre de 2020 como se había notificado anteriormente.

## 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## 23 COOPERACIÓN PARA EL CRECIMIENTO

### 1. Título de la subvención

Cooperación para el crecimiento.

### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

### 3. Objetivo de política

El principal objetivo de este Plan de Ayuda es prestar asistencia a las empresas que desean crear nuevos mercados o introducir un nuevo servicio o producto en un mercado existente.

### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Cooperación para el Crecimiento, que es el texto legislativo subsidiario N° 463.21 de la *Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=12814&l=1>.

Estas directrices sobre incentivos están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis*.

Los términos y condiciones de este Plan de Ayuda están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis* (Reglamento de *minimis*).

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (CE) N° 800/2008 de la Comisión. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Plan de Cooperación para el Crecimiento** pueden consultarse en el enlace siguiente:

[https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Cooperate%20for%20Growth%20Incentive%20Guidelines%20version%201\\_0.pdf](https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Cooperate%20for%20Growth%20Incentive%20Guidelines%20version%201_0.pdf).

Reglamento de Cooperación para el Crecimiento L.N. 100 de 2018:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lp&itemid=28998&l=1>.

#### 5. Forma de la subvención

La ayuda se concederá en forma de donación en efectivo.

#### **Costos admisibles**

Una empresa admisible podrá recibir ayuda para participar en las reuniones previstas entre dos o más partes organizadas a los efectos de la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos, la creación de empresas, la facilitación de las colaboraciones en materia de investigación, la financiación de capital de riesgo y otras interacciones comerciales similares. La ayuda solo se otorgará cuando esas reuniones sean facilitadas en el marco de una actividad o iniciativa coordinada por organizaciones nacionales o internacionales aprobadas por la Corporación antes de la actividad.

Para recibir ayuda, el solicitante deberá demostrar a satisfacción de la Corporación que el objetivo último de la acción es desarrollar, aumentar o mejorar las actividades económicas mediante la colaboración transfronteriza.

La ayuda se limitará a una dieta que abarcará los días de la actividad indicados por el organizador de la misma. La ayuda solo se otorgará si:

- a. la persona que asiste a la reunión es un empleado o director del solicitante y estuvo físicamente presente en la reunión;
- b. la reunión no tiene lugar en Malta; y
- c. la persona que asistió a la reunión no es residente en el país donde se celebró la reunión.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

El beneficiario debe ser una empresa registrada como una de las siguientes categorías:

- a. ser una empresa que opera desde Malta y estar constituida en la Unión Europea en una asociación colectiva, en comandita o una empresa de responsabilidad limitada;
- b. trabajadores por cuenta propia registradas en Jobsplus;
- c. cooperativas registradas en la Junta de Cooperativas.

#### **Grados de ayuda aplicables**

Si la Corporación tiene el convencimiento de que se cumplen los criterios antes indicados, emitirá un Certificado de derecho al incentivo, por el que otorgará una dieta que abarcará todos los días de la actividad. Si la empresa celebra múltiples reuniones que a juicio de la Corporación cumplen los

criterios antes indicados con la misma empresa u otras a lo largo de varios días, la ayuda otorgada en el Certificado de derecho al incentivo será equivalente a la dieta que abarca los días en que tiene lugar la reunión.

Las dietas aplicables a la medida se publicarán periódicamente en el sitio web de la Corporación y estarán vinculadas a las dietas oficiales establecidas por el Gobierno de Malta para los viajes de los funcionarios públicos.

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 0.

2018 - EUR 4.518,00.

8. Duración de la subvención

El Plan de Cooperación para el Crecimiento entró en vigor el 1º de marzo de 2018 y se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2020.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **24 PLAN LEAP2ENTERPRISE**

1. Título de la subvención

Plan Leap2Enterprise.

2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

3. Objetivo de política

Leap2Enterprise es una iniciativa de ayuda destinada a ayudar a personas vulnerables en el establecimiento de sus propias actividades empresariales sostenibles y generadoras de ingresos. Para aplicar esta medida, Malta Enterprise, junto con LEAP y Jobsplus, ayudará a los beneficiarios a establecer una empresa propia o desarrollar una actividad que genere ingresos. Las iniciativas que se consideran económicamente viables serán apoyadas mediante un conjunto de ayudas financieras de hasta EUR 25.000 en un período de 24 meses.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Ayuda a Personas Desfavorecidas para la Puesta en Marcha de una Empresa Propia L.N. 66 de 2018 (*Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*) constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lp&itemid=28945&l=1>.

Los términos y condiciones que se establecen en estas directrices están en consonancia con el Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0651&from=ES>.

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al Plan **Leap2Enterprise** pueden consultarse en el enlace siguiente:

[https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Leap2enterprise%20Scheme%20Incentive%20Guidelines%20por%20ciento28Version%201%20por%20ciento29\\_0.pdf](https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Leap2enterprise%20Scheme%20Incentive%20Guidelines%20por%20ciento28Version%201%20por%20ciento29_0.pdf).

#### 5. Forma de la subvención

La ayuda se concede en forma de donación en efectivo.

#### **Gastos admisibles**

Un proyecto aprobado podrá recibir ayuda por un valor máximo de EUR 25.000.

Se podrán otorgar fondos para financiar lo siguiente:

- ❖ la adquisición o el alquiler de maquinaria y equipo necesarios para la empresa;
- ❖ los costos relacionados con la mejora o el acabado de la propiedad desde donde opera la empresa;
- ❖ la compra de reservas necesarias para iniciar la producción o las operaciones;
- ❖ la compra de bienes fungibles necesarios para el funcionamiento de la empresa;
- ❖ un desembolso mensual máximo de EUR 600 al mes durante un período de 24 meses. Su finalidad será ayudar a la empresa a hacer frente a los costos diarios.

Toda la ayuda financiera depende de la confirmación de que la empresa:

- a. sigue operando;
- b. está ejecutando el proyecto en consonancia con las recomendaciones formuladas por profesionales competentes - Jobsplus, Malta Enterprise y LEAP;
- c. ha registrado el empleo por cuenta propia/empleo conexo ante Jobsplus;
- d. sigue manteniendo una cuenta bancaria activa.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Para poder beneficiarse de esta medida, la empresa debe ser propiedad y estar bajo el control de una o más personas:

- Registradas como casos especiales en la División de Servicios de Empleo Inclusivo de Jobsplus.

O BIEN

- Registradas en LEAP bajo los siguientes parámetros:
  - Personas que salen de una institución correccional o un centro de rehabilitación.
  - Personas que perciben cualquiera de las siguientes prestaciones no contributivas:
    - i. ayuda por desempleo - basada en una prueba de los recursos de que se dispone y otorgada a cabezas de familia inscritas en la parte 1 del registro de Jobsplus;
    - ii. ayuda social - basada en una prueba de los recursos de que se dispone y otorgada a padres solteros sin ingresos o con ingresos limitados que no pueden trabajar porque tienen que cuidar a sus hijos;
    - iii. prestación del cuidador;
    - iv. prestación de invalidez.

### **Grado de ayuda**

Un proyecto aprobado podrá recibir ayuda por un valor máximo de EUR 25.000.

#### 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 0.

2018 - EUR 225.000,00.

#### 8. Duración de la subvención

Esta medida de ayuda se aplicó entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

#### 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **25 AYUDA PARA EL DESARROLLO DE UNIDADES EMPRESARIALES EN EL POBLADO ARTESANAL DE TA' QALI**

#### 1. Título de la subvención

Ayuda para el desarrollo de unidades empresariales en el poblado artesanal de Ta' Qali.

#### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

#### 3. Objetivo de política

El principal objetivo de esta medida de ayuda es prestar asistencia en el desarrollo y renovación de locales empresariales para realizar la actividad acordada con Malta Industrial Parks Limited.

Los arrendatarios de Malta Industrial Parks Limited, situado en el poblado artesanal de Ta' Qali, recibirán ayuda para el desarrollo de los locales empresariales situados en ese poblado. Tendrán la posibilidad de solicitar una garantía de hasta EUR 150.000 que cubrirá como máximo el 75% de un préstamo bancario o una donación en efectivo de hasta EUR 70.000 como financiación parcial de hasta el 50% del proyecto.

#### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Incentivos en Apoyo de las Empresas, que es el texto legislativo subsidiario N° 463.04 de la *Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=11609&l=1>.

Estas directrices sobre incentivos están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis*.

Los términos y condiciones de este Plan de Ayuda están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (Reglamento de minimis)*.

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (CE) N° 800/2008 de la Comisión. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Plan de Ayuda para el Desarrollo de Unidades Empresariales en el Poblado Artesanal de Ta' Qali** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/IG%20Support%20for%20the%20Development%20of%20Business%20Units%20at%20Artisan%20Village%20Ta%20Qali%20%28FINAL%29.pdf>.

## 5. Forma de la subvención

La ayuda se concederá en forma de donación en efectivo o garantía.

### **Gastos admisibles**

#### Donaciones en efectivo

Malta Enterprise podrá otorgar una donación en efectivo de EUR 70.000 como máximo para financiar parcialmente hasta el 50% de los costos relacionados con el desarrollo de bienes inmuebles situados en el poblado artesanal de Ta' Qali y cualesquiera instalaciones, maquinaria y equipo situados en esos bienes.

Las donaciones en efectivo sobre los bienes muebles (situados en los bienes inmuebles) solo se desembolsarán tras finalizar el desarrollo de los bienes inmuebles. Las donaciones en efectivo solo se podrán otorgar para equipo nuevo o de segunda mano que vaya a utilizarse en Malta por primera vez.

La Corporación podrá convenir en desembolsar hasta EUR 10.000 para costear no más del 50% de un contrato firmado para el desarrollo de bienes inmuebles. Antes de realizar nuevos desembolsos, la Corporación exigirá al beneficiario que presente facturas y justificantes de pago de costos admisibles de un importe equivalente.

#### Garantías de préstamos

Malta Enterprises podrá aprobar una garantía de préstamos de hasta EUR 150.000 y sufragar hasta el 75% de los costos financiados a través de un préstamo bancario relativo:

- ❖ al desarrollo y acondicionamiento de bienes inmuebles situados en el poblado artesanal de Ta' Qali;
- ❖ a la contratación de instalaciones, maquinaria y equipo que necesita el beneficiario para realizar la actividad acordada con Malta Industrial Parks Limited.

La garantía abarcará únicamente los nuevos servicios bancarios (es decir, no se incluirá la refinanciación de los préstamos ya existentes) y no podrá utilizarse para financiar descubiertos u otros servicios de crédito renovables.

El préstamo garantizado debería tener un plazo diferente con un calendario de reembolso fijo predeterminado que no debería exceder de 10 años, a menos que la Corporación, el Banco y el beneficiario lo acuerden específicamente.

A los efectos de la ayuda estatal, la garantía equivaldrá al 27% de la cuantía garantizada.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Este incentivo es aplicable solo a empresas que posean un acuerdo enfitéutico temporal con Malta Industrial Parks Limited con respecto a la propiedad situada en el poblado artesanal de Ta' Qali hasta el 1º de marzo 2019. Después de esta fecha, solo se consideran admisibles las empresas que hayan suscrito acuerdos enfitéuticos temporales con Malta Industrial Parks Limited con respecto a la propiedad situada en el poblado artesanal en los seis meses anteriores a la fecha de solicitud y que anteriormente no estaban en posesión de ningún título en relación con la misma propiedad.

En la fecha de solicitud, la empresa debe tener empleada a una persona como mínimo a tiempo completo o parcial. A discreción de la Corporación, se podrá considerar que un trabajador por cuenta propia debidamente registrado en Jobsplus cumple esta condición.

En el momento de presentar la solicitud, la empresa debería estar en posesión de un número de IVA válido emitido por el Departamento de IVA.

#### **Grados de ayuda aplicables**

Malta Enterprise podrá otorgar una donación en efectivo de EUR 70.000 como máximo para financiar parcialmente hasta el 50% de los costos relacionados con el desarrollo de bienes inmuebles situados en el poblado artesanal de Ta' Qali y cualesquiera instalaciones, maquinaria y equipo situados en esos bienes.

Malta Enterprises podrá aprobar una garantía de préstamos de hasta EUR 150.000 y sufragar hasta el 75% de los costos financiados a través de un préstamo bancario.

A los efectos de la ayuda estatal, la garantía equivaldrá al 27% de la cuantía garantizada.

---

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 0.

2018 - EUR 1.707.430,00.

8. Duración de la subvención

La ayuda para el desarrollo de unidades empresariales en el poblado artesanal de Ta' Qali empezó a otorgarse el 1º de julio de 2017 y se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2020.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **26 SERVICIOS DE AYUDA A EMPRESAS FAMILIARES**

1. Título de la subvención

Servicios de ayuda a empresas familiares.

2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

3. Objetivo de política

El Programa de Servicios de Ayuda a Empresas Familiares tiene por objeto apoyar el desarrollo de empresas familiares creando capacidades internas y ayudándolas en la transferencia de su actividad empresarial. La ayuda incluye asesoramiento durante la transición de las empresas y acceso a una formación específica considerada beneficiosa para facilitar el crecimiento de las empresas familiares.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

El Reglamento de Servicios de Ayuda a Empresas Familiares, que es el texto legislativo subsidiario Nº 463.14 de la *Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=12664&l=1>.

Estas directrices sobre incentivos están en consonancia con el *Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis*.

Los términos y condiciones de este Plan de Ayuda están en consonancia con el *Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis* (Reglamento de *minimis*).

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (CE) N° 800/2008 de la Comisión. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Programa de Servicios de Ayuda a Empresas Familiares** pueden consultarse en el enlace siguiente:

<https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Incentive%20Guidelines%20Version%201%202004.10.2016.pdf>.

#### 5. Forma de la subvención

La ayuda se concederá en forma de donación en efectivo.

#### **Gastos admisibles**

##### Asesoramiento para la transferencia de empresas

Una empresa familiar en proceso de transferir la empresa del propietario actual a una o más personas relacionadas con el propietario o a terceros podrá solicitar ayuda para financiar el costo de los servicios jurídicos, notariales o de asesoramiento contable necesarios para llevar a cabo el proceso.

- a. Los primeros EUR 500 serán plenamente costeados por la Corporación Malta Enterprise. Todo gasto adicional recibirá una ayuda del 75% del costo en que se haya incurrido. El valor de la ayuda no excederá en ningún caso de EUR 2.500 en un solo año natural.
- b. La ayuda podrá otorgarse en un período consecutivo no superior a cinco años.
- c. La ayuda solo podrá cubrir los costos en los que haya incurrido la empresa familiar en concepto de servicios jurídicos, notariales o de contabilidad para ayudar en la sucesión o la transferencia de la empresa.
- d. Los asesores deben estar en posesión de un certificado correspondiente a su respectiva profesión.

##### Arbitraje

Los honorarios que abarcan los servicios suministrados para las primeras cinco sesiones de un árbitro nombrado por el Organismo de Reglamentación con el fin de prestar asistencia en la valoración de activos y/o acciones objeto de transferencia y fijar un valor justo de los activos y las acciones podrán correr a cargo de la Corporación Malta Enterprise si las partes en cuestión confirman al Organismo de Reglamentación de Empresas Familiares su acuerdo para utilizar los servicios de un único árbitro conjunto de la lista de árbitros recomendados del Organismo de Reglamentación.

La ayuda total que abarca el arbitraje no podrá exceder de EUR 2.500 por empresa familiar.

### Formación

La asistencia de propietarios de empresas familiares y sus empleados a seminarios y sesiones informativas que reciban la aprobación del Organismo de Reglamentación por ser beneficiosos para el desarrollo, el crecimiento y una mejor administración y gestión de la empresa familiar.

La ayuda anual total que abarca la formación no excederá de EUR 1.000 por familia.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Pueden beneficiarse de este incentivo todas las empresas registradas como empresas familiares.

### ***Solicitud de ayuda para asesoramiento y arbitraje relacionados con la transferencia de empresas***

Una empresa familiar que solicite ayuda en el marco de este Plan de Ayuda debería solicitar la ayuda necesaria al Organismo de Reglamentación de Empresas Familiares. Si este conviene en proporcionar la ayuda solicitada, expedirá al solicitante un bono en el que se indicará el valor que se puede solicitar. El bono tendrá una validez de 12 meses.

### ***Apoyo a la formación***

El Organismo de Reglamentación especificará los seminarios de formación o los proveedores que se consideran de interés para el desarrollo de las empresas familiares. Se publicará una lista de estos seminarios o proveedores de formación en los sitios web del Organismo de Reglamentación/la Corporación.

Después de asistir a una actividad de formación incluida en la lista, las empresas familiares podrán solicitar el reembolso de los costos presentando una solicitud en el mes de enero o julio de cualquier año.

### **Grados de ayuda aplicables**

#### Asesoramiento para la transferencia de empresas

Los primeros EUR 500 serán plenamente costeados por la Corporación Malta Enterprise. Todo gasto adicional recibirá una ayuda equivalente al 75% de los costos en los que se haya incurrido. El valor de la ayuda no excederá en ningún caso de EUR 2.500 en un solo año natural.

#### Arbitraje

La ayuda anual total que abarca el arbitraje no excederá de EUR 2.500 por empresa familiar.

### Formación

La ayuda anual total que abarca la formación no excederá de EUR 1.000 por empresa familiar.

#### 7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 0.  
2018 - EUR 50.654,12.

#### 8. Duración de la subvención

El Programa de Servicios de Ayuda a Empresas Familiares entró en vigor el 1º de enero de 2017 y se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2020.

#### 9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## 27 TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE EMPRESAS FAMILIARES

### 1. Título de la subvención

Transmisión de propiedad de empresas familiares.

### 2. Período que abarca la notificación

La presente notificación abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

### 3. Objetivo de política

El objetivo de esta medida de ayuda es facilitar la transmisión de propiedad de la empresa familiar registrada de los propietarios que son miembros de la familia a otros miembros de la misma familia.

### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

La Corporación Malta Enterprise administra esta medida de incentivo.

La Corporación Malta Enterprise está facultada para emitir y publicar directrices oficiales sobre incentivos de conformidad con lo establecido en el apartado a) del párrafo 3) del artículo 8 de la Ley de Malta Enterprise, capítulo 463 de las Leyes de Malta.

La Corporación puede concebir medidas de ayuda con arreglo a la Ley de Malta Enterprise:

<http://www.justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=8929&l=1>.

La *Ley de Empresas Familiares, capítulo 565 de las Leyes de Malta*, constituye el fundamento jurídico de este incentivo:

<http://justiceservices.gov.mt/DownloadDocument.aspx?app=lom&itemid=12569&l=1>.

Estas directrices sobre incentivos están en consonancia con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis*.

Los términos y condiciones de este Plan de Ayuda están en conformidad con el *Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis* (Reglamento de *minimis*).

El monto total de la ayuda *de minimis* otorgada a una empresa no excederá de EUR 200.000 en ningún período de tres ejercicios fiscales consecutivos.

En principio, este umbral global máximo se aplica a todos los sectores económicos, a excepción de los sectores del transporte por carretera, la agricultura y la pesca, a los que se aplican umbrales y criterios diferenciados. El término "empresa" comprende todas las compañías de un grupo (que, directa o indirectamente, son de propiedad o están bajo el control de la misma compañía matriz) y las empresas asociadas o vinculadas pertinentes, como se define en el anexo I del Reglamento (CE) N° 800/2008 de la Comisión. Este período abarca el ejercicio fiscal en cuestión y los dos ejercicios fiscales anteriores. Por "ejercicio fiscal" se entiende el ejercicio fiscal que la empresa pertinente emplea a efectos fiscales:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/de\\_minimis\\_regulation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/de_minimis_regulation_es.pdf).

De conformidad con la Ley de Malta Enterprise indicada *supra*, los parámetros de la ayuda y los detalles del programa de ayudas se recogen en las directrices sobre incentivos. Estas directrices son un conjunto de reglas que la Corporación emite periódicamente y que contienen información pormenorizada sobre la definición, la aplicación, la administración, la concesión y la revocación de

los programas de ayudas. Las directrices sobre incentivos relativas al **Plan de Transmisión de Propiedad de Empresas Familiares** pueden consultarse en el enlace siguiente:

[https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Family%20Business%20Transfer%20of%20Ownership%20Incentive%20Guidelines%20%28Version%201%29\\_0.pdf](https://www.maltaenterprise.com/sites/default/files/Family%20Business%20Transfer%20of%20Ownership%20Incentive%20Guidelines%20%28Version%201%29_0.pdf).

5. Forma de la subvención

Se recaudará un derecho sobre los primeros EUR 500.000 del valor de la propiedad transferida al tipo de EUR 3,50 por EUR 100.

En lo que respecta a la transmisión de las acciones o los intereses en una asociación, sociedad de gestión o fundación que posea una empresa familiar que mantiene un negocio, no se tendrán en cuenta los primeros EUR 150.000 o el monto más elevado que pueda ser prescrito del valor de las acciones o los intereses en una asociación, sociedad fiduciaria o fundación objeto de transmisión.

**Gastos admisibles**

Los costos y gastos admisibles están relacionados con:

- ❖ el derecho de transmisión de bienes raíces que habían sido utilizados en un período de al menos tres años;
- ❖ el cálculo del derecho imponible cuando un particular transfiere las acciones o intereses que posee en una asociación, sociedad fiduciaria o fundación a miembros de su familia.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Pueden beneficiarse de este incentivo todas las empresas establecidas en Malta y registradas como empresas familiares. Se trata de empresas que cotizan en bolsa, empresas de responsabilidad limitada, asociaciones registradas y sociedades fiduciarias.

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 0.  
2018 - EUR 14.276,00.

8. Duración de la subvención

El Plan de Transmisión de Propiedad de Empresas Familiares entró en vigor el 1º de enero de 2017 y se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2020.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

**28 PLAN DE PRODUCTOS LÁCTEOS**

1. Título de la subvención

Ayuda *de minimis* temporal a productores de leche.

2. Período que abarca la notificación

2017-2018.

3. Objetivos de política

Los productores de leche sufrieron otra reducción de sus ingresos debido a las escasas precipitaciones registradas en la estación de lluvias del período 2015-2016. Ello provocó el aumento del costo de producción que soportaban estos productores primarios.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

El Plan fue aplicado por el Ministerio de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

5. Forma de la subvención

La ayuda se concedió en forma de donación en efectivo.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Se otorgó ayuda en forma de donación en efectivo a productores lácteos operativos.

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 200.000,00.

8. Duración de la subvención

Dos meses, del 1º de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **29 PLAN DE SEQUÍA**

1. Título de la subvención

Ayuda *de minimis* temporal a agricultores registrados.

2. Período que abarca la notificación

2017-2018.

3. Objetivos de política

En la estación de lluvias de 2015-2016 las precipitaciones registradas fueron mínimas. Como consecuencia, los agricultores perdieron la mayor parte de su producción. Además, a causa del período de sequía, aumentó el costo de producción de los agricultores que tienen acceso al agua de regadío. El plan tiene por objeto proporcionar ayuda financiera para las pérdidas sufridas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

El Plan fue aplicado por el Ministerio de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

5. Forma de la subvención

La ayuda se concedió en forma de donación en efectivo.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Se otorgó ayuda en forma de donación en efectivo a agricultores registrados.

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 874.109,00.

2018 - EUR 4.557,14.

8. Duración de la subvención

Esta donación en efectivo fue otorgada una sola vez en el período comprendido entre mayo de 2017 y noviembre de 2018.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

### **30 PROGRAMA DE PASANTÍAS**

1. Título del programa de subvención

Programa de Pasantías.

2. Período que abarca la notificación

En el marco del proyecto del Fondo Social Europeo (FSE) N° 2.201 de mejora de la empleabilidad a través de la formación, Jobsplus puso en marcha los primeros programas de pasantías en 2014. Todas las pasantías ofrecidas en el marco de este proyecto concluyeron a finales de 2015. En 2016, Jobsplus volvió a poner en marcha el Programa de Pasantías en el marco de otro proyecto del FSE, el N° 01.001 de formación para el empleo.

El Programa de Pasantías forma parte del proyecto de *Formación para el empleo*, que es cofinanciado por el Fondo Social Europeo 2014-2020.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El Programa de Pasantías proporciona a las personas que buscan empleo una formación profesional inicial (previa al empleo) que los ayudará a obtener los conocimientos, las aptitudes y las competencias que necesitan para conseguir y conservar un puesto de trabajo. Las pasantías se basan en una combinación de formación dentro y fuera del puesto de trabajo. Los programas propuestos están orientados al mercado de trabajo, por lo que las preferencias laborales de las personas en busca de empleo se emparejan con las demandas de los empleadores que participan en el Programa.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención (con indicación de las disposiciones legales en virtud de las cuales se concede)

2015:

Los reembolsos que perciben los pasantes y los empleadores están cofinanciados al 85% por el Fondo Social Europeo y al 15% por los fondos nacionales.

Jobsplus, el servicio público de empleo de Malta, es el organismo responsable de administrar el proyecto de mejora de la empleabilidad a través de la formación, que financia el Fondo Social Europeo.

El marco general de los programas de pasantías en Malta se establece en los artículos 29 a 45 de la Ley de los Servicios de Empleo y Formación (capítulo 343).

A partir de 2016:

Los reembolsos que perciben los pasantes están cofinanciados al 80% por el Fondo Social Europeo y al 20% por los fondos nacionales.

Jobsplus, el servicio público de empleo de Malta, es el organismo responsable de administrar el proyecto de *formación para el empleo*, que financia el Fondo Social Europeo.

El marco general de los programas de pasantías en Malta se establece en los artículos 19 a 25 de la Ley de los Servicios de Empleo y Formación recientemente modificada (capítulo 594), que entró en vigor en 2018.

5. Forma de la subvención (es decir, donación, préstamo, desgravación fiscal, etc.)

Pagos periódicos.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

2015:

Durante la participación en el Programa, los pasantes tenían que elegir entre un subsidio de formación, que corría a cargo de Jobsplus, y prestaciones sociales. El subsidio de formación que pagaba Jobsplus estaba establecido en EUR 3,33 por hora de asistencia (la tarifa por hora correspondía al 80% del salario mínimo nacional aplicable en ese momento). Con independencia de la opción elegida, los pasantes tenían que presentar hojas de asistencia originales donde constasen las horas de inicio y finalización de la formación dentro y fuera del puesto de trabajo de cada día. Las hojas de asistencia debían tener la aprobación del representante del empleador. Una vez verificadas las hojas de asistencia y confirmado el cómputo, se generaba un formulario de solicitud de reembolso y se efectuaba el pago correspondiente a los pasantes. Los pagos se ordenaban el día 20 de cada mes.

Los empleadores que participaban en el Programa también podían beneficiarse de una subvención a razón de EUR 1 por hora de asistencia del pasante. Los empleadores no tenían que presentar documentación complementaria, dado que el reembolso se basaba en las hojas de asistencia al puesto de trabajo presentadas por los pasantes.

A partir de 2016:

Los pasantes que participaban en el Programa ya no tenían que elegir entre el subsidio de formación y las prestaciones sociales, sino que solo podían recibir el subsidio, que corría a cargo de Jobsplus. En 2016, el subsidio de formación estaba establecido en EUR 4,20 por hora de asistencia (la tarifa por hora se basaba en el salario mínimo nacional aplicable en el momento en que las prestaciones están vinculadas al salario mínimo), mientras que en 2017 y 2018 la tarifa aumentó a EUR 4,24 y EUR 4,31, respectivamente. Los pasantes tenían que presentar hojas de asistencia originales donde constasen las horas de inicio y finalización de la formación dentro y fuera del puesto de trabajo de cada día. Las hojas de asistencia debían tener la aprobación del representante del empleador. Una vez verificadas las hojas de asistencia y confirmado el cómputo, se generaba un formulario de solicitud de reembolso y se efectuaba el pago correspondiente a los pasantes. Los pagos se ordenaban el día 20 de cada mes.

Los empleadores no tenían derecho a subsidios en el marco del proyecto de formación para el empleo, dado que todos los costos relacionados con la formación y el lugar de trabajo de los participantes corren a cargo de Jobsplus.

7. Subvención por unidad o cuantía total

En 2017 no se han realizado desembolsos dado que los fondos del proyecto de formación para el empleo empezaron a otorgarse en 2018. En 2018 la cuantía desembolsada fue de EUR 1.190.915,60. Esas cuantías incluyen la financiación del Fondo Social Europeo y de los fondos nacionales.

8 Duración de la subvención

Desde 2016 (incluido el período 2017-2018 abarcado por el presente informe).

Las duraciones habitual y máxima previstas para un participante son las siguientes:

Catorce semanas para la pasantía sobre técnicas de venta, 14 semanas para la pasantía sobre aptitudes para la vida diaria en el entorno laboral, 16 semanas para la pasantía sobre procesos de fabricación y 16 semanas para la pasantía sobre procedimientos administrativos. Solo en 2017, Jobsplus puso en marcha un Programa de Pasantías sobre el Mantenimiento y Conservación de Lugares Culturales que se aplicó en un período de 52 semanas.

Duración máxima de la prórroga aplicable en condiciones especiales o para determinados grupos: no se aplica; los acuerdos de pasantía no pueden prorrogarse.

9. No tiene efectos en el comercio internacional.

### **31 PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL**

#### 1. Título del programa de subvención

Programa de Inserción Laboral.

#### 2. Período que abarca la notificación

En el marco del proyecto del Fondo Social Europeo (FSE) N° 2.201 de mejora de la empleabilidad a través de la formación, Jobsplus puso en marcha el Programa de Inserción Laboral en 2015. En 2016, Jobsplus volvió a poner en marcha ese programa en el marco de un nuevo proyecto del FSE, el N° 01.001 de formación para el empleo.

El Programa de Inserción Laboral forma parte del proyecto *Formación para el empleo*, que cofinancia el Fondo Social Europeo 2014-2020.

#### 3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El Programa de Inserción Laboral tiene por objeto facilitar la transición a un empleo proporcionando a los participantes formación práctica que los ayudará a obtener los conocimientos, las aptitudes y las competencias que necesitan para conseguir y conservar un puesto de trabajo. El programa está concebido para reflejar la demanda actual del mercado de trabajo, por lo que las preferencias laborales de las personas que buscan empleo se emparejan con las necesidades de los empleadores.

#### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención (con indicación de las disposiciones legales en virtud de las cuales se concede)

En 2015, el subsidio de formación que percibían los participantes estaba cofinanciado al 85% por el Fondo Social Europeo y al 15% por los fondos nacionales.

En 2016, el subsidio de formación que percibían los participantes estaba cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo y al 20% por los fondos nacionales. Jobsplus, el servicio público de empleo de Malta, es el organismo responsable de administrar este proyecto financiado por el Fondo Social Europeo. El marco general de este Programa se establece en la Ley de los Servicios de Empleo y Formación (capítulo 594).

#### 5. Forma de la subvención (es decir, donación, préstamo, desgravación fiscal, etc.)

Pagos periódicos.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Durante su participación en el Programa, los pasantes recibían un subsidio de formación que pagaba Jobsplus y que en 2015 estaba establecido en EUR 4,00 por hora de asistencia, mientras que en 2016 se estableció en EUR 4,20 (la tarifa por hora se basaba en el salario mínimo nacional aplicable en ese momento). En 2017 y 2018, los pasantes ganaban EUR 4,24 y EUR 4,31, respectivamente, por cada hora de asistencia (el subsidio sigue vinculado al salario mínimo nacional. Las tarifas por hora semanales se calculan sobre la base del salario mínimo semanal indicado en el sitio web del Departamento de Relaciones Industriales y Laborales (DIER). En 2019, el salario mínimo nacional

por semana de los empleados a tiempo completo de 18 años y mayores es de EUR 175,84. Esta cifra se divide por 40 para obtener la tarifa por hora. El Acuerdo nacional sobre el salario mínimo fue firmado por los interlocutores sociales en 2017 y entró en vigor en virtud del Aviso legal 144 de 2017). Para solicitar el reembolso, los pasantes tenían que presentar hojas de asistencia originales donde constasen las horas de inicio y finalización de la formación dentro y fuera del puesto de trabajo de cada día. Las hojas de asistencia debían tener la aprobación del representante del empleador. Una vez verificadas las hojas de asistencia y confirmado el cómputo, se generaba un formulario de solicitud de reembolso y se efectuaba el pago correspondiente al pasante. Los pagos se ordenaban el día 20 de cada mes.

Los pasantes que con anterioridad al Programa recibían prestaciones sociales seguían recibiendo una parte de ellas durante su participación en el programa, puesto que la remuneración en el marco del programa se basaba en un empleo a tiempo parcial y no a tiempo completo.

#### 7. Subvención por unidad o cuantía total

En el marco del Programa de Inserción Laboral se desembolsaron EUR 238.670,84 en 2015 y EUR 282.040,50 en 2016. En 2018 los desembolsos en el marco del proyecto de formación para el empleo ascendieron a EUR 635.786. Esas cuantías incluyen la financiación del Fondo Social Europeo y de los fondos nacionales.

#### 8. Duración de la subvención

Duración habitual prevista para un participante: 12 semanas.

Duración máxima prevista o permitida: 12 semanas.

Duración máxima de la prórroga aplicable en condiciones especiales o para determinados grupos: no se aplica; los acuerdos de inserción laboral no pueden prorrogarse.

La duración de la inserción laboral será de 12 semanas y los participantes han de permanecer en el lugar de trabajo un promedio de 20 horas/semana. La formación en el puesto de trabajo tendrá lugar en las instalaciones del empleador a quien se ha asignado el pasante.

#### 9. Datos estadísticos

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **32 PROGRAMA DE PRÁCTICAS LABORALES**

#### 1. Título del programa de subvención

Programa de Prácticas Laborales.

#### 2. Período que abarca la notificación

El Programa de Prácticas Laborales se puso en marcha en 2016 en el marco del proyecto N° 01.001 de formación para el empleo del Fondo Social Europeo.

El Programa de Prácticas Laborales forma parte del proyecto de formación para el empleo, que cofinancia el Fondo Social Europeo 2014-2020.

#### 3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El Programa de Prácticas Laborales proporciona formación a los participantes como complemento a un curso organizado por Jobsplus que incluye un componente práctico. El Programa de Prácticas Laborales brinda a los participantes inscritos en Jobsplus la oportunidad de adquirir una formación teórica y práctica.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención (con indicación de las disposiciones legales en virtud de las cuales se concede)

El subsidio de formación que perciben los pasantes está cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo y al 20% por fondos nacionales.

Jobsplus, el servicio público de empleo de Malta, es el organismo responsable de administrar el proyecto financiado por el Fondo Social Europeo.

El marco general de este Programa se establece en la Ley de los Servicios de Empleo y Formación (capítulo 594).

5. Forma de la subvención (es decir, donación, préstamo, desgravación fiscal, etc.)

Pagos periódicos.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Este Programa está disponible para las personas que estaban o están desempleadas o inactivas. Pueden exigirse otros requisitos de admisión en función del ámbito de trabajo o estudio.

La formación en el puesto de trabajo tiene lugar en las instalaciones del empleador a quien se ha asignado el pasante. Jobsplus estipula las horas de trabajo de los participantes, si bien estos gozan de cierta flexibilidad con respecto a la asistencia, que aproximadamente es de 20 a 40 horas por semana.

Pueden beneficiarse de acoger a participantes en el marco de este Programa todos los empleadores de entidades públicas y privadas, incluidas las ONG.

7. Subvención por unidad o cuantía total

En 2018 se desembolsaron EUR 110.755,40. Esas cuantías incluyen la financiación del Fondo Social Europeo y de los fondos nacionales.

8. Duración de la subvención y/o cualquier otro plazo que pueda afectarla, incluida la fecha de su establecimiento/comienzo

Cada pasante dispone de un máximo de 26 semanas para completar las siguientes horas de prácticas:

- cuidadores de ancianos: 100 horas;
- cuidadores de personas discapacitadas: 71 horas;
- cuidadores de niños: 500 horas.

9. Datos estadísticos

No tiene efectos en el comercio internacional.

### **33 PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL 2.0, FSE 01.002**

1. Título del programa de subvención

Garantía Juvenil 2.0 FSE 01.002/Garanzija għaz-Zgħazagħ 2.0 FSE.01.002.

2. Período que abarca la notificación

El Programa de Garantía Juvenil 2.0 empezó en 2015 y finalizó en diciembre de 2019.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El Programa de Garantía Juvenil (FSE 01.002 - Garantía Juvenil 2.0) es un proyecto financiado por la UE, elaborado para jóvenes de 15 a 25 años, y que abarca cuatro iniciativas relacionadas con la educación y el empleo: **el Plan de Activación de Tecnologías que Propician el Uso de la Energía Nuclear (NEET) II, clases para la obtención del Certificado de Educación Secundaria, clases de recuperación del Instituto de Artes, Ciencia y Tecnología de Malta (MCAST) y cursos de verano sobre tecnología de la información y las comunicaciones.**

El Programa está orientado a la búsqueda de empleo y va dirigido a los jóvenes inactivos, lo que incluye tanto a los desempleados de larga duración como a los jóvenes desligados del mercado de trabajo. Este Programa tiene por objeto integrar de forma sostenible a los jóvenes en el mercado de trabajo, en especial a los que ni estudian, ni trabajan, ni siguen una formación (denominados NEET por sus siglas en inglés), así como a los jóvenes en riesgo de exclusión social y a los jóvenes pertenecientes a comunidades marginadas.

El proyecto de Garantía Juvenil se centra tanto en la población actual de NEET como en los que corren el riesgo de pasar a formar parte de ese colectivo o de quedar desempleados, para lo cual se utiliza una combinación de intervenciones adaptadas específicamente a cada cohorte. El proyecto ofrece formación y asistencia personalizada a esos jóvenes.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención (con indicación de las disposiciones legales en virtud de las cuales se concede)

El proyecto de Garantía Juvenil es una iniciativa de la UE que encarna el compromiso de los Estados miembros de garantizar que los jóvenes de menos de 25 años reciban una oferta de empleo de buena calidad, una formación continua y un programa de aprendizaje o pasantía en un plazo de cuatro meses tras quedar en paro o abandonar la enseñanza formal.

La financiación procede del Fondo Social Europeo para el período 2014-2020. El Fondo Social Europeo cofinancia el 80% del Programa, mientras que el 20% restante procede de fondos nacionales.

5. Forma de la subvención (es decir, donación, préstamo, desgravación fiscal, etc.)

Programa de Activación de NEET II: proporciona a jóvenes (de 16 a 25 años) que ni estudian, ni trabajan, ni siguen una formación (denominados NEET por sus siglas en inglés) *formación personal/profesional, asesoramiento y apoyo constante*, facilitando de este modo su transición de la educación al empleo remunerado, mejorando en consecuencia sus perspectivas de empleo, calidad de vida e integración social.

Cursos de verano sobre tecnología de la información y las comunicaciones (TIC): se ofrecen a cada participante 60 horas de formación en TIC en uno de los centros disponibles según la localidad del participante. El participante recibe el subsidio si asiste al 80% del curso.

Clases de recuperación para la obtención del Certificado de Educación Secundaria: la Oficina de Garantía Juvenil contrata a los profesores que impartirán las clases de recuperación. Los funcionarios responsables también se encargan de elaborar y publicar los calendarios, así como de ejercer de tutores durante la duración de esta iniciativa en verano. Los profesores y los coordinadores reciben una remuneración fija por horas. Los profesores reciben además una remuneración por las horas de trabajo preparatorio. Los participantes no reciben ningún subsidio.

Clases de recuperación del Instituto de Artes, Ciencia y Tecnología de Malta (MCAST): el Instituto contrata a los profesores que impartirán las clases de recuperación. Un funcionario responsable también se encarga de elaborar y publicar los calendarios, así como de ejercer de tutor durante la duración de esta iniciativa en verano. Los profesores y los coordinadores reciben una remuneración fija por horas financiada por el Fondo Social Europeo. Los participantes no reciben ningún subsidio.

Las transferencias monetarias se efectúan mediante pagos periódicos, pagos únicos y reembolsos.

## 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Programa de Activación de NEET II: para participar en el programa, los jóvenes deben ser menores de 25 años en el mes anterior a la convocatoria de solicitudes, ser residentes en Malta o Gozo y estar desempleados o inactivos. Esta iniciativa se propone capacitar a los jóvenes y reintegrarlos en el sistema educativo o el mercado de trabajo. La iniciativa consta de dos fases.

En la primera fase, cada solicitante recibe aproximadamente cuatro semanas (80 horas) de formación básica en aptitudes interpersonales, por ejemplo, cómo redactar un CV, cómo prepararse para una entrevista, y aptitudes motivacionales y de comunicación. Esta fase dura entre cuatro y seis semanas, según el calendario. En la fase 2, el participante tiene dos opciones:

1. Prácticas laborales (máximo de 240 horas) con un empleador sobre la base de las competencias y los deseos del solicitante. Estas prácticas duran aproximadamente 12 semanas - 80 horas cada 4 semanas.
2. Si el solicitante desea aumentar su nivel de educación, puede elegir un curso de una institución acreditada como el MCAST/ITS (Instituto de Estudios de Turismo) y realizarlo en ella. En este caso, también abarcaremos un máximo de 240 horas.

Cada participante recibirá un subsidio de EUR 4,50 por hora, después de las fases de formación y de inserción laboral/formación ulterior, en función de su tasa de asistencia.

Cursos de verano sobre TIC: estos cursos están dirigidos a jóvenes que participaron en el Programa Alternativo de Aprendizaje en el año lectivo precedente, o que están inactivos o son recomendados por el equipo psicosocial de su escuela. El participante recibirá un subsidio de EUR 4,05 por hora siempre que asista al 80% de las clases. De este modo, un participante que presente una tasa de asistencia no inferior al 80% recibirá EUR 243 al final del curso.

Clases de recuperación para la obtención del Certificado de Educación Secundaria: estas clases están dirigidas a jóvenes que ni estudian, ni trabajan ni siguen una formación, que anteriormente estaban matriculados en escuelas públicas o privadas y que no realizaron los exámenes de mayo o bien obtuvieron calificaciones de 6, 7 o "U" en al menos una de las asignaturas troncales impartidas (maltés, inglés, matemáticas, física y biología). A partir de 2017 se ha introducido la biología entre las asignaturas de ciencia ofrecidas. La Oficina de Garantía Juvenil contrata a los profesores que impartirán las clases de recuperación. Los funcionarios responsables también se encargan de elaborar y publicar los calendarios, así como de ejercer de tutores durante la duración de esta iniciativa en verano. Los profesores y los coordinadores reciben una remuneración fija de EUR 12,00 por hora. Los profesores reciben además una remuneración de EUR 12,00 por hora de trabajo preparatorio. Al término de la iniciativa se ordena un pago único. Los participantes no reciben ningún subsidio.

Clases de recuperación del Instituto de Artes, Ciencia y Tecnología de Malta (MCAST): los estudiantes que han suspendido uno de los exámenes de los niveles primero, segundo o tercero de su curso respectivo en el MCAST tienen la oportunidad de recibir clases de recuperación durante el período estival. El Instituto contrata a los profesores que impartirán las clases de recuperación. Un funcionario responsable también se encarga de elaborar y publicar los calendarios, así como de ejercer de tutor durante la duración de esta iniciativa en verano. Los profesores y los coordinadores reciben una remuneración de EUR 24,00 y EUR 12,00 por hora, respectivamente, financiada por el Fondo Social Europeo. Al término de la iniciativa se ordena un pago único. Los participantes no reciben ningún subsidio.

## 7. Subvención por unidad o cuantía total

La cuantía total desembolsada en el marco del Programa de Garantías Juvenil ascendió a EUR 1.868.891,45 de 2016 hasta finales de 2018. Para el año 2017, la cuantía total desembolsada ascendió a EUR 885.740,15, mientras que para 2018 fue de EUR 569.938,60. Esas cuantías incluyen la financiación del Fondo Social Europeo y de los fondos nacionales.

## 8. Duración de la subvención Programa de Activación de NEET II

Duración habitual prevista para un participante: 16 semanas.

Duración máxima de la prórroga aplicable en condiciones especiales o para determinados grupos: 30 semanas; curso de verano sobre tecnologías de la información y las comunicaciones: 60 horas de formación; clases para la obtención del Certificado de educación secundaria: 5 semanas de clase; clases de recuperación del Instituto de Artes, Ciencia y Tecnología de Malta (MCAST): 6 semanas de clase.

## 9. Datos estadísticos

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **34 PLAN DE REMUNERACIÓN DE LA FORMACIÓN**

### 1. Título del programa de subvención

Plan de Remuneración de la Formación (TPS).

### 2. Período que abarca la notificación

El plan empezó a ofrecerse en marzo de 2017 en el marco del proyecto del FSE Nº 01.001 - proyecto de formación para el empleo (en el proyecto del FSE, el plan se conoce como Plan de Desarrollo de Aptitudes), que cofinancia el Fondo Social Europeo 2014-2020.

### 3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El Plan tiene por objeto ayudar a las personas a desarrollar y/o mejorar sus competencias participando en más cursos de educación y formación fuera del puesto de trabajo.

El Plan ofrece asistencia en forma de una beca de educación para ayudar a los participantes a sufragar los costos relacionados con la formación. Esta donación se otorgará cuando la persona (pasante) en cuestión concluya satisfactoriamente su formación.

### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención (con indicación de las disposiciones legales en virtud de las cuales se concede)

La fuente de financiación deriva del Programa Operativo II - Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020. El Fondo Social Europeo cofinancia el 80% del Programa, mientras que el 20% restante procede de fondos nacionales.

### 5. Forma de la subvención (es decir, donación, préstamo, desgravación fiscal, etc.).

La donación equivaldrá al 75% del costo de formación directa, excluido el IVA, pero no excederá la cuantía máxima de EUR 1.000. El umbral mínimo para que una solicitud sea aceptada se fijará en EUR 100. La donación se reembolsará directamente al participante cuando concluya de forma satisfactoria su formación y previa presentación de una factura y un recibo original de pago junto con una copia del expediente académico o de un certificado acreditado. Los costos de formación incluirán las tasas de matrícula, el material de formación, las tasas de registro y de examen pagados por el solicitante.

### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

El Plan está abierto a personas en edad de trabajar de 16 a 64 años conforme a la ley aplicable. En el caso de personas de 16 a 24 años, no deben participar en el Programa de Activación de NEET II de Garantía Juvenil.

## Formación

Los futuros participantes podrán solicitar acogerse a cualquier programa de formación siempre y cuando el curso:

- no sea ofrecido por Jobsplus;
- sea ofrecido por una institución de formación autorizada (el proveedor debe estar autorizado por la Comisión Nacional de Educación Superior (NCFHE\*));
- esté vinculado al nivel 1 a 5 del Marco Maltés de Cualificaciones.

\* se podrán aplicar excepciones de conformidad con el texto legislativo subsidiario Nº 327.433 - Reglamento de Educación Superior (Licencias, Acreditación y Garantía de la Calidad).

## Otras normas generales

- Las solicitudes deben recibirse al menos dos semanas antes de la fecha de inicio del curso.
- El costo mínimo de la formación (excluido el IVA) es de EUR 100.

Los cursos de formación ofrecidos por la empresa que emplea al solicitante no serían admisibles. Solo se pueden aceptar cualificaciones y títulos completos. No se pueden aceptar reclamaciones para un módulo que forma parte de una cualificación o título.

### 7. Subvención por unidad o cuantía total

En 2017 no se han realizado desembolsos dado que los fondos en el marco del proyecto de formación para el empleo empezaron a otorgarse en 2018, cuando ascendieron a EUR 13.833,50.

Esas cuantías incluyen la financiación del Fondo Social Europeo y de los fondos nacionales.

### 8. Duración de la subvención

El Plan se puso en marcha en 2017 y se mantendrá hasta 2020 en el marco del proyecto Nº 01.001 de formación para el empleo del Fondo Social Europeo.

### 9. Datos estadísticos

No tiene efectos en el comercio internacional.

## 35 PLAN DE INVERSIÓN EN COMPETENCIAS

### 1. Título del programa de subvención

Plan de Inversión en Competencias.

### 2. Período que abarca la notificación

El Plan se mantendrá hasta el 30 de junio de 2020 y se inscribe dentro del Programa Operativo II del Fondo Social Europeo - "*Invertir en capital humano para crear más oportunidades y promover el bienestar de la sociedad*" para el período de programación 2014-2020.

### 3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El Plan se puso en marcha para promover la formación de personas que participan activamente en el mercado laboral maltés, con el fin de aumentar la productividad y mejorar la adaptabilidad.

---

#### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Jobsplus, el servicio público de empleo de Malta, actúa como órgano intermediario de la Autoridad Gestora.

La fuente de financiación deriva del Programa Operativo II - Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020. El Fondo Social Europeo cofinancia el 80% del programa, mientras que el 20% restante procede de fondos nacionales.

#### 5. Forma de la subvención (es decir, donación, préstamo, desgravación fiscal, etc.)

El Plan se administra en función de la demanda, por lo que el empleador puede acogerse a él cuando identifique una necesidad de contratación en su entidad.

#### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Las donaciones se otorgarán en orden cronológico de recepción de las solicitudes y su cuantía estará sujeta a los máximos totales de cada año civil. El presupuesto total disponible para este Plan es de EUR 8 millones, con un tope anual indicativo de aproximadamente EUR 2 millones por año civil.

Se otorga una donación si el beneficiario cumple los criterios de admisibilidad *infra* en la fase de solicitud y de reembolso.

Criterios de admisibilidad:

- a. **Documentación completa.**
- b. **Proyecto ejecutado dentro o en beneficio del territorio que reúna los requisitos establecidos.**
- c. **Efecto incentivador:** se considerará que la ayuda tiene un efecto incentivador si el beneficiario ha presentado por escrito una solicitud de ayuda antes del inicio de los trabajos relativos al proyecto o la actividad. Por lo tanto, la solicitud de reembolso y la prueba de resultados inmediatos deberían tener una fecha posterior a la fecha de presentación de la solicitud de inversión en competencias.
- d. **Programa de Formación Admisibles:** no se otorgará ayuda para la formación que los empleadores imparten en cumplimiento de las normas nacionales obligatorias de formación (en otras palabras, debe ser formación voluntaria y no formación legalmente obligatoria). Además, las sesiones de información y las actividades de creación de equipos no son admisibles en el marco del plan de inversión en competencias dado que no se consideran formación.
- e. **El pasante tiene que ser empleado formalmente por el beneficiario durante el período de formación.** Los pasantes o estudiantes que reciban formación profesional y que posean un contrato de pasantía o de formación profesional no son admisibles.

Además, en el caso de los empleadores que desempeñan una actividad económica independientemente de su forma jurídica:

- f. **No se puede otorgar ayuda a ninguna empresa de la que conste que esté pasando por dificultades.** Jobsplus realizará controles para asegurarse de que cada empresa solicitante sea económicamente sólida.
- g. **Se ajusta a la definición de empresa.**

Grupos destinatarios:

Los beneficiarios admisibles abarcan a todos los empleadores que realizan una actividad económica, independientemente de su forma jurídica. Se trata de sociedades, empresas, empresas familiares,

asociaciones, trabajadores por cuenta propia u otra agrupación de personas, ONG e interlocutores sociales.

Las ONG y los interlocutores sociales que no realicen una actividad económica también tienen derecho a beneficiarse del Plan.

#### 7. Subvención por unidad o cuantía total

En 2017 no se han realizado desembolsos dado que los fondos del Plan de Inversión en Competencias empezaron a otorgarse en 2018. En 2018 la cuantía desembolsada fue de EUR 582.368,44.

Lista de beneficiarios al final de 2018.

El número total de beneficiarios del Plan en 2017 y 2018 ha sido de 651.

Subvención de costos de formación y salariales:

Tipo de formación	Tasa de subvención por pasante por hora para los costos de formación	Tasa de subvención por pasante por hora para los costos salariales**	Límite
Formación no acreditada	EUR 25	EUR 4,90	Hasta 25 horas
Formación acreditada*	EUR 25	EUR 4,90	Todas las horas de contacto

- \* La formación debe ser acreditada por la NCFHE (Comisión Nacional de Educación Superior), el ITS (Instituto de Estudios de Turismo), la UOM (Universidad de Malta) y el MCAST (Instituto de Artes, Ciencia y Tecnología de Malta), aceptándose los niveles 1 a 5 del Marco Maltés de Cualificaciones/Marco Europeo de Cualificaciones en el marco del Plan de inversión en competencias.
- \*\* Reembolsable si la formación se imparte durante las horas de trabajo ordinarias de los pasantes. En el caso de la enseñanza a distancia o la enseñanza electrónica, los costos salariales no pueden ser reembolsados.

El reembolso se calculará sobre la base de las horas indicadas en las hojas de asistencia certificadas, cuando se utilice el Baremo estándar de costo unitario de EUR 25 por pasante por hora.

#### **Subvención de los costos de los viajes en avión**

Los costos de viaje se basarán en la Beca Erasmus Plus para la movilidad de estudiantes:

Tasas aplicables según la distancia por viaje de ida y vuelta por participante	
100 - 499 km	EUR 180
500 - 1.999 km	EUR 275
2.000 - 2.999 km	EUR 360
3.000 - 3.999 km	EUR 530
4.000 - 7.999 km	EUR 820
8.000 km o más	EUR 1.500

#### **Grado de ayuda**

Se aplicará el siguiente tipo de cofinanciación a los costos admisibles totales:

Tamaño de la entidad	Grado de ayuda
Grandes entidades	50%
Entidades medianas	60%
Pequeñas y microentidades	70%

#### 8. Duración de la subvención

La duración de la subvención no es fija. Puede ser de uno, dos o más meses, dependiendo del curso ofrecido. La duración se calcula entre la fecha de inicio y finalización de la formación.

## 9. Datos estadísticos

No tiene efectos en el comercio internacional.

## **36 PLAN DE ACCESO AL EMPLEO (A2E)**

### 1. Título del programa de subvención

Plan de Acceso al Empleo (A2E).

### 2. Período que abarca la notificación

El Plan empezó en 2015 y se mantendrá activo hasta 2020.

### 3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El Plan de Acceso al Empleo (A2E) proporciona ayudas al empleo a las empresas de Malta y Gozo con objeto de alentar la contratación de las personas más desfavorecidas de entre aquellas que buscan empleo o están inactivas.

Este Plan facilita la integración en el mercado de trabajo de las personas que buscan empleo y de las que están inactivas, y para ello:

Mejora las oportunidades de acceso al mercado de trabajo y ofrece experiencia laboral a las personas con más dificultades para conseguir una ocupación remunerada; salva las distancias entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo; aumenta la cohesión social.

### 4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Jobsplus, el servicio público de empleo de Malta, actúa como órgano intermediario de la Autoridad Gestora. Este Plan está en consonancia con el Reglamento (EU) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (Reglamento General de Exención por Categorías). El Plan de Acceso al Empleo se cofinanció al 80% a través del Fondo Social Europeo y al 20% a través de los fondos nacionales.

### 5. Forma de la subvención (es decir, donación, préstamo, desgravación fiscal, etc.)

El Plan se administra en función de la demanda, lo que significa que los empleadores pueden acogerse a él cuando identifiquen una necesidad de contratación en la entidad. Las donaciones se otorgarán en orden cronológico de recepción de las solicitudes y su cuantía estará sujeta a los máximos totales de cada año civil. El presupuesto total disponible para este Plan es de EUR 12 millones, con un tope anual indicativo de aproximadamente 2,4 millones por año civil. El Plan está cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo y al 20% por los fondos nacionales.

### 6. A quién y cómo se otorga la subvención

Criterios de admisibilidad:

Los beneficiarios admisibles de este Plan son todos los empleadores que realizan una actividad económica, independientemente de su forma jurídica, a saber, sociedades, empresas, empresas familiares, asociaciones, trabajadores por cuenta propia u otra agrupación de personas, ONG e interlocutores sociales, cuando contratan a nuevos empleados. Esa definición implica que debe haber al menos una persona en la organización del empleador que contrate a una persona diferente a través del Plan de Acceso al Empleo. Las ONG y los interlocutores sociales que no realicen una actividad económica también tienen derecho a beneficiarse del plan.

Jobsplus, como órgano intermediario, aprobará el reembolso si el beneficiario presenta una solicitud de reembolso correcta, si realmente se ha generado el empleo y el empleador declara que el gasto se ha efectuado. Se estudiarán todas las solicitudes de financiación según los criterios de

admisibilidad y se proporcionará financiación siempre que exista disponibilidad de fondos y que el empleo haya tenido lugar durante el período admisible. Para que la contratación sea considerada admisible, la empresa deberá presentar un formulario de solicitud A2E debidamente cumplimentado junto con la documentación pertinente antes de finales de agosto de 2019. La contratación deberá efectuarse en septiembre de 2019 a más tardar para ser considerada admisible en el marco de esta subvención.

Grupos destinatarios:

1. personas de más de 24 años que hayan estado desempleadas o inactivas durante los seis meses precedentes;
2. personas de más de 24 años que hayan estado desempleadas durante los 12 meses precedentes, durante los cuales han participado en una pasantía en la empresa solicitante;
3. personas adultas que vivan solas con una o más personas dependientes y que no tengan un empleo a tiempo completo;
4. personas de más de 24 años que carezcan de titulación académica o profesional secundaria superior (nivel 3 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación) y que estén desempleadas;
5. personas mayores de 50 años que estén desempleadas;
6. personas que hayan estado desempleadas/inactivas durante los 12 meses precedentes, durante los cuales no se hayan beneficiado de una pasantía en la empresa solicitante y que pertenezcan a las categorías 3 a 5;
7. personas de más de 24 años que hayan estado desempleadas/inactivas durante los 24 meses precedentes, durante los cuales no se hayan beneficiado de una pasantía en la empresa solicitante;
8. personas con una discapacidad reconocida de conformidad con la legislación nacional y que no tengan un empleo a tiempo completo.

#### 7. Subvención por unidad o cuantía total

Grupo destinatario | Descripción | Baremo estándar de costo unitario para 40 horas por semana | Baremo estándar de costo unitario para 20 horas por semana

- |   |  |         |           |
|---|--|---------|-----------|
| • | Personas desfavorecidas y muy desfavorecidas | EUR 85  | EUR 42,50 |
| • | Personas discapacitadas registradas          | EUR 125 | EUR 62,50 |

En 2017, en el marco del Plan de Acceso al Empleo se desembolsó un total EUR 1.871.021,29, mientras que en 2018 se desembolsó la cantidad de EUR 1.822.019,83. Esas cuantías incluyen la financiación del Fondo Social Europeo y de los fondos nacionales.

#### 8. Duración de la subvención

Los empleadores que contraten a particulares que reúnan los requisitos establecidos recibirán una subvención de EUR 85 semanales por cada nueva contratación durante 26 semanas, 52 semanas o 104 semanas, dependiendo del grupo destinatario. En el caso de las personas discapacitadas registradas, se otorga una subvención de EUR 125 semanales durante un máximo de 156 semanas.

#### 9. Datos estadísticos

No tiene efectos en el comercio internacional.

---

### **37 PROMOCIÓN DE LA COHESIÓN ECONÓMICA EN GOZO (SECTOR DE LA AGRICULTURA)**

1. Título de la subvención

Promoción de la cohesión económica en Gozo (sector de la agricultura).

2. Período que abarca la notificación

Del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020.

3. Objetivo de política

Ayudar a agricultores basados en Gozo en sus operaciones; este plan prevé el reembolso de los billetes de ferry pagados por los agricultores cuando transportan su producción agrícola a Malta, mitigando así parcialmente la dificultad que plantea la doble insularidad para el sector agrícola.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

El programa es una medida administrativa que el Ministerio aplica para Gozo.

5. Forma de la subvención

Consiste en el reembolso, en forma de donación en efectivo, de los gastos admisibles efectuados por los beneficiarios.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

A los agricultores basados en Gozo se les reembolsa el costo de los billetes de ferry cuando atraviesan Malta con su producción agrícola.

7. Cuantía de la subvención

EUR 35.467,70 (2017).

EUR 37.770,65 (2018).

8. Duración de la subvención

Del 1º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2020.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No se aplica.

### **38 PLANTA DE CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS**

1. Título de la subvención

Planta de clasificación y envasado de frutas y hortalizas.

2. Período que abarca la notificación

Del 15 de marzo de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

3. Objetivo de política

Este programa tiene por objeto apoyar al sector agropecuario de Gozo proporcionándole asistencia para el establecimiento, la aplicación y la operación de instalaciones de clasificación y envasado de frutas y hortalizas.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

El programa es una medida administrativa que el Ministerio aplica para Gozo.

5. Forma de la subvención

Consiste en el reembolso, en forma de donación en efectivo, de los gastos admisibles efectuados por los beneficiarios.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Los participantes admisibles son cooperativas agropecuarias establecidas en Gozo.

7. Cuantía de la subvención

EUR 22.000,00 (2017).

Ninguna (2018).

8. Duración de la subvención

Del 15 de marzo de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

9. Efectos de la subvención en el comercio

El comercio internacional no se ve afectado.

### **39 TRANSPORTE DE PIENSO**

1. Título de la subvención

Transporte de pienso.

2. Período que abarca la notificación

Del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017.

3. Objetivo de política

Mitigar parcialmente los costos adicionales soportados por los ganaderos basados en Gozo cuando transportan pienso de Malta a Gozo.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

El programa es una medida administrativa que el Ministerio aplica para Gozo.

5. Forma de la subvención

La ayuda consiste en el reembolso, en forma de donación en efectivo, de los gastos admisibles efectuados por los beneficiarios. La subvención cubre un porcentaje de los costos adicionales soportados por el transporte de pienso entre Malta y Gozo. Los costos admisibles no superarán la tarifa oficial establecida correspondiente al transporte marítimo regular entre islas.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Se otorga a prorrata a ganaderos basados en Gozo en función de la cantidad de pienso transportado de Malta a Gozo

7. Cuantía de la subvención

EUR 43.999,03 (2017).

EUR 14.340,00 (2018) pagados en 2018; ninguna reclamación para 2017.

8. Duración de la subvención

Del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No se aplica.

**40 PROMOCIÓN DE LA COHESIÓN ECONÓMICA EN GOZO (SECTOR DE LA PESCA)**

1. Título de la subvención

Promoción de la cohesión económica en Gozo (sector de la pesca).

2. Período que abarca la notificación

Del 1º de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2020.

3. Objetivo de política

Este programa tiene por objeto promover la cohesión económica en Gozo mediante la prestación de asistencia designada específicamente para mitigar parcialmente la dificultad que plantea la doble insularidad para el sector de la pesca.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

El programa es una medida administrativa que el Ministerio aplica para Gozo.

5. Forma de la subvención

Consiste en el reembolso, en forma de donación en efectivo, de los gastos admisibles efectuados por los beneficiarios.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Los participantes admisibles son operadores económicos (incluidos autónomos) que desempeñan una actividad económica en el sector de la pesca. La subvención se otorga previa presentación de los justificantes de los gastos efectuados.

7. Cuantía de la subvención

EUR 40,75 (2017).

EUR 81,50 (2018).

8. Duración de la subvención

Del 14 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2020.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

**41 PROMOCIÓN DE LA COHESIÓN ECONÓMICA EN GOZO (SECTOR INDUSTRIAL)**

1. Título de la subvención

Promoción de la cohesión económica en Gozo (sector industrial).

2. Período que abarca la notificación

Del 1º de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2020.

3. Objetivo de política

Este programa tiene por objeto promover la cohesión económica en Gozo mediante la prestación de asistencia designada específicamente para mitigar parcialmente la dificultad que plantea la doble insularidad para las empresas manufactureras de Gozo.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

El programa es una medida administrativa que se aplica de conformidad con el punto Nº 7096 de la votación Nº IX del Ministerio para Gozo.

5. Forma de la subvención

La subvención comprende el reembolso de los gastos adicionales ocasionados por el transporte entre Malta y Gozo de maquinaria, plantas, materiales, mercancías o productos relacionados directamente con las actividades económicas de los beneficiarios admisibles. Los costos admisibles no superarán la tarifa oficial establecida correspondiente al transporte marítimo regular entre islas más la mitad de los costos de transporte terrestre.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Los beneficiarios admisibles son empresas que realizan actividades de manufactura en Gozo. La subvención se otorga en forma de donación basada en el gasto real efectuado.

7. Cuantía de la subvención

2017 - EUR 300.898.

2018 - EUR 23.268 (pago parcial; aún no se han calculado y verificado las reclamaciones para 2018).

8. Duración de la subvención

Las actividades deben haberse realizado antes de 2020.

9. Efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos en el comercio internacional.

---